

**A C T A N° 1 0 6 9:** En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las diecinueve horas se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Pro Secretaria del Cuerpo. Presencian la sesión, público y periodistas de los medios de comunicación local, oral, escrito y televisivo. A la hora señalada precedentemente hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Buenas tardes a todos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha y en primer término, invito a la Concejala Laura Balduino, a que proceda al izamiento de nuestra Enseña Patria". Aplausos. Acto seguido queda a consideración del Cuerpo Deliberativo el siguiente Orden del Día: **1°) Aprobación Acta N° 1068:** Puesta a consideración se aprueba por unanimidad.- **2°) Informe de Presidencia:** Seguidamente toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Hemos tenido unos cuantos días para informar y considerar, en primer lugar el día martes 13 de la semana pasada, trabajamos en Comisión, donde se han emitido Despachos que forman parte del Orden del Día y tienen que ver con el Proyecto de Resolución presentado por los Concejales del MO.VE.SA., se comenzó a tratar en esa fecha, luego se siguió en reuniones posteriores. Por otro lado se trabajó sobre una serie de notas de vecinos, que solicitaban la colocación de palinas, que identifican las calles de la ciudad. Estuvimos revisando el convenio vigente y haciendo algún contacto con la Secretaría de Gobierno, de tal manera, que el tema pueda ser reactivo a la brevedad. El día miércoles, también se ha trabajado en Comisión, los Concejales Longoni y Ghione asistieron previamente a una reunión en la "Casa del Emprendedor" y por otro lado la Concejala Balduino y el Concejel Marotti, han asistido a una reunión, referida a todo lo que tiene que ver con la Seguridad Alimentaria, es una norma de carácter provincial que está bajando a los municipios y que, el Municipio de Sunchales adhiere y va a poner en marcha. El día jueves 15, estuvimos reunidos con la encargada del tema becas y educación, dentro del Área Social Municipal, Srta. Carla Domínguez y por otro lado hemos trabajado con el Sr. Ezequiel Bolatti que está a cargo del asesoramiento y

coordinación de la A.DE.SU., en tareas municipales, que tienen que ver con el aspecto productivo de todo lo que significa la intención y el trabajo, para acercar posiciones con la Cooperativa Limitada, Agrícola, Ganadera de Sunchales, para poder ampliar el Área Municipal de Promoción Industrial en lotes contiguos a dicho sector. También el día jueves se dio respuesta a una serie de notas y felizmente hemos podido avanzar y lo más importante es que, este Concejo Municipal, como corresponde, por escrito y sin que medie demasiado tiempo entre la recepción de notas, está regularizando la situación, contestando y tramitando la resolución de cada uno de los temas que nos plantean. El mismo jueves 15 ppdo., tuvimos una reunión con la Secretaria de Gobierno, Dra. Gabriela Villa y con la Sra. Nora de Strasser, quien pertenece al Departamento de Personal, concretamente en una de las reuniones que hicimos y el asesoramiento que hemos solicitado, a fin de poder evaluar convenientemente el pedido de incremento salarial, para el Intendente Municipal y su correlato, para comparar los cuadros del Departamento Ejecutivo y por supuesto del Concejo Municipal, creo que, fue una reunión muy interesante, quiero comentar algo que, yo lo considero muy positivo a título personal; la Sra. Nora Strasser creo que tiene algo así como veintisiete (27) años de tareas en el Municipio y comentó que ella, es la primera vez que viene al Concejo Municipal, solicitada por el Cuerpo, para dar información sobre el particular, con lo cual me parece y estoy seguro que ha sido muy provechoso, pero también marca la seriedad con la que intentamos abordar el tema. El mismo día, luego tuvimos una reunión con el Instituto Municipal de la Vivienda y el Sr. Intendente, donde, dando respuesta a una nota remitida por dicho Instituto, se ha recibido el balance de lo actuado y la planificación para el cte. año. Por otro lado hemos discutido, los seis Concejales, los miembros del Instituto Municipal de la Vivienda, con el Sr. Intendente, la visión que tenemos sobre el futuro del mencionado Instituto. Creo que, hay mucha tarea pendiente en ese sentido, pero lo primero que corresponde, en estos casos, es hablar con claridad, tratar de delinear cuál es el perfil, etc.. En este sentido el Concejo tiene un rol activo, un rol protagónico, desde el punto de vista de decir nuestro parecer e intentar que, el Instituto Municipal de la Vivienda, teniendo toda la independencia del caso, de alguna manera, responda a un planteo de política de Vivienda, que pueda

tener el Ejecutivo y este Concejo Municipal. El día lunes 19 se trataron notas y pedidos, y continuamos con el tratamiento del Proyecto de Resolución sobre Sueldo del Intendente Municipal. El día martes 20 también se trabajó en Comisión, por la tarde, sobre estos temas y con el Presupuesto 2010. El día miércoles 21 estuvimos con la comisión que está a cargo de la relación con la Cooperativa Agrícola, Ganadera, para la ampliación del Parque Industrial, en una reunión, si no me equivoco la tercera de este año, creo que, en treinta días hemos tenido tres reuniones, se ha hecho un trabajo muy importante de evaluación de costos de lo que supone todo el trabajo de infraestructura, para poder habilitar por sectores. Hemos ido acercando posiciones, reunión tras reunión, no sólo en el aspecto económico, sino lo que tiene que ver, con la mejor manera de poder ampliar el Área Industrial, maximizando los beneficios, con el menor aporte municipal. Es decir tener toda la infraestructura que requiere el Área Industrial, pero que las etapas sean muy racionales, sean pegadas a la parte existente, cosa que, en las primeras reuniones había un planteo diferente por parte de la Cooperativa y como decía, marcando posiciones, estamos bastante cerca de llegar a un punto razonable para las partes. Sabe el Concejo Municipal que, junto al Sr. Ezequiel Bolatti, hemos estado informando a este Cuerpo de la marcha y de los lineamientos generales que, en principio sería la posición Municipal al respecto. El día miércoles, por la tarde ya, con la participación del Concejo Municipal en pleno, se trabajó en Comisión con el Proyecto de Ordenanza sobre el Presupuesto 2010 y con el Proyecto de Resolución referido al aumento de sueldo al Sr. Intendente, con la presencia del Secretario de Hacienda, Héctor Deluchi y la Secretaria de Coordinación y Desarrollo, Sra. Gloria Demaría. Por último el día Jueves de la semana pasada, en Comisión, se trataron exclusivamente estos dos temas que mencionaba recién, no hemos podido llegar a un final, respecto al Presupuesto 2010, por eso va a ser trasladado a la sesión ordinaria del próximo lunes, hubo algún tipo de información faltante, como las planillas de personal que no estaban actualizadas, sobre los importes a percibir por todo el personal Municipal, ya no hablo de los cuadros del Intendente, Secretarios y Subsecretarios, por lo tanto se solicitó mayor tiempo, para poder enviarnos esa información y nosotros tenerla debidamente vista y consolidada. Los Concejales Carlos Longoni, Cecilia Ghione y Laura Bal-

duino asistieron al Salón Azul de la Municipalidad, donde el Ministro de Hacienda de la Provincia, Ángel Sciara, firmó un Convenio con el Municipio, concretamente para la adquisición de un camión y caja compactadora que, como Uds. saben fue aprobado por este Concejo Municipal y por los dichos de los Concejales presentes, el Ministro dio una exposición, no recuerdo el término empleado por la Concejala Ghione, pero algo así como una exposición magistral, sobre una serie de datos muy contundentes, muy claros y muy provechosos para todos los asistentes. Por último esta mañana de 7 a 12 hs., estuvimos reunidos, el Concejo en pleno, la Jueza de Faltas, Dra. Verónica Bongiovanni, la Técnica Cecilia Gabiani, el Sr. Héctor Madoery, quien cumple funciones hasta fin de mes, la Secretaria de Gobierno, Dra. Gabriela Villa, la Sra. Liliana López, Jefa de Inspectores de Tránsito, en un momento se sumó la Jefa de Obras Privadas, Sra. Mónica Vesella, para tratar el tema, junto al Ing. Eléctrico, Miyaga, especialista en acústica, a quien hemos convocado por toda la problemática de ruidos molestos y de los boliches al aire libre y otras actividades, no solamente de los dos boliches ubicados sobre la Ruta Nacional 34, sino de otras actividades al aire libre que pueden ocasionar ese tipo de problemas, que estuvimos tratando aquí, muy interesantes. Luego visitamos, después de contactar a los responsables de "LOW" y "PALAPA", fuimos a visitar el lugar para que el Ingeniero pudiera verlo y evaluarlo, aquí veo gente que ha estado esta mañana con nosotros, ligado al sonido de uno de los boliches; para nosotros fue muy importante la charla, muy interesante, quedó abierto un asesoramiento posterior, por parte del Ing. Miyaga que podría abarcar varios aspectos, tanto normativos, como técnicos de diseño acústico, incluso de capacitación para el personal municipal, sobre el tema de medición, uso de decibelímetro y también, conceptualmente lo que significa la problemática de transmisión de sonido, así que fue muy interesante, el Ingeniero ya regresó a Rosario hoy, al mediodía, pero vamos a seguir contactados con él. Así que, si nadie tiene algo más que agregar, este ha sido todo el trabajo realizado por este Cuerpo Legislativo". 3º) **Correspondencia Recibida:**

\* De la Sra. Mirta Rodríguez, invitando a los miembros del Cuerpo Legislativo a la charla **"A través de los Andes por la ruta del Liberador"** que ofrecerá el Escribano Andrés Remondino, el 30 del cte., a partir de la hora 19:00 en la Sala de Conferencias de la Cooperativa

de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales Ltda., sita en Roque Sáenz Peña 32 de nuestra ciudad. La misma tendrá carácter de adhesión al Bicentenario del nacimiento de nuestra Patria y de Homenaje a los protagonistas de la Epopeya Sanmartiniana y de la Gesta de Malvinas. \* De la Asesora de Arbolado Público, Ing. Daniela Alloatti, quien remite nómina de solicitudes de extracciones arbóreas. \* Del Sub Gerente General del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Sunchales, Sr. Carlos Graziano, quien se dirige al Concejo Municipal en relación a la nota remitida por el Cuerpo, al Pte. del NBSF, Ing. Enrique Eskenazi, en fecha 15 de marzo ppdo., e informando que el pasado día 6 del cte., se ha reemplazado la terminal de autoservicio que se encontraba en el interior de la sucursal, por un nuevo equipo, que permitirá procesar con mayor agilidad las operaciones de los clientes, mejorando la atención y afluencia a los mismos. A su vez refiere que, a la brevedad, la mencionada terminal será trasladada al lobby del edificio, para tener un esquema de atención de 24 hs., durante los 365 días del año. Con respecto a las mejoras edilicias solicitadas, informa que están en proceso de ejecución, estimando su culminación para el 19/04/10. Asimismo, se designará una caja exclusiva para la atención prioritaria a personas adultas mayores, personas con discapacidades diferentes y mujeres embarazadas, la cual estará identificada con una señalética gráfica, que permitirá visualizarla fácilmente.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **José Marrotti** (P.J.): "Esta nota tiene que ver con un pedido que hizo este Concejo Municipal, una Resolución, donde solicitábamos el retiro de un viejo cajero que había, que hacía como un año que no funcionaba y bueno, creo que, fue positiva nuestra gestión, porque se puede ver que han cambiado el cajero y hoy están terminando las rampas de acceso al cajero y al propio banco de manera que, hemos cumplido el objetivo en ese sentido. Eso quería simplemente recordar". Seguidamente toma la palabra el Presidente del Cuerpo Colegiado, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Coincido plenamente y por otro lado justamente esta mañana estuvimos trabajando con Secretaría para elevar una nota al Banco Santa Fe, nos han ganado de mano, de alguna manera, agradeciendo la prontitud y la complitud también de la respuesta que han dado a la Minuta de Comunicación, sancionada por este Concejo". \* De Vecinos del Barrio Villa del Parque, candidatos de una lista aspirante a formar la Co-

misión del mencionado barrio, quienes adjuntan documentación, tras denunciar irregularidades en la conformación de una lista, ante la Secretaría de Gobierno Municipal y a pesar que, el pedido de impugnación ha sido presentado en tiempo y forma, aún no han obtenido respuesta. Por tal motivo, solicitan al Concejo Municipal tengan a bien controlar la documentación referida, la cual torna inválida la lista, de acuerdo a las Ordenanzas Nros.: 1303/00, 1416/02, 1803/08 y el Decreto N° 2021/10.- Finalizada la lectura pide la palabra la Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Voy a solicitar que esa nota pase a Comisión y, en todo caso, que se convoque a la Secretaria de Gobierno para que se haga presente en el Recinto, a fin de aclarar esta situación según los dichos de la nota. Nada más, Sr. Presidente". A continuación toma la palabra el Presidente del Cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS- PDP): "Está a consideración la moción de la Concejala Balduino". Aprobado. \* De la Corresponsal Consular de Italia en Sunchales, Prof. Hilda Romagnoli de Gutiérrez, recordando que el día 25 de Abril del cte. año se cumplieron 10 años del Hermanamiento con la Ciudad de Rivarolo Canavese, provincia de Torino. Por tal motivo pone a disposición de los vecinos los folletos italianos, álbumes de fotos, cartas y copia del discurso del Sr. Intendente Municipal que, dan testimonio del evento acaecido en la Región del Piamonte, República de Italia.- Finalizada la lectura toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Agradecemos a la Sra. Hilda de Gutiérrez, por la remisión de esta nota".- \* Del Intendente Municipal, Dr. Oscar Trinchieri, quien se dirige a los Ediles, convocando a sesión extraordinaria, para el día miércoles 28 de Abril, a la hora 19:00, a fin de que los Secretarios del D.E.M., brinden información sobre la marcha de las áreas a su cargo, así como de los planes elaborados a futuro, según lo establecido por Ordenanza N° 1891/08.- Finalizada la lectura toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Respecto a esta nota es preciso comentar que ya fue confirmada al Sr. Intendente, para este miércoles la Sesión extraordinaria que está solicitando, para dar cumplimiento a la Ordenanza, si bien estamos fuera del plazo, porque debiera ser la primera quincena de abril, siempre es mejor que se sea cuanto antes. Así que ya ha tenido resolución, el día miércoles les va a ser comunicado a la prensa y a través de

Uds. a la ciudadanía, pero se va a dar cumplimiento entonces a lo que genéricamente se llama Informe de Secretarios". **4º) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.**: Secretaría procede a su lectura. **VISTO**: La nota enviada por el Sr. Abel Borgogno, las Ordenanzas N° 1929/09, 1933/09 y su modificatoria 1945/09, y; **CONSIDERANDO**: Que la mencionada nota solicita que la Municipalidad se expida sobre la factibilidad de que esas fracciones puedan ser declaradas como área urbana para uso de Servicios; Que la Ordenanza 1929/09 modifica el uso de suelo de un sector; propiedad del Sr. Abel Borgogno, que es parte de una fracción de terreno perteneciente al lote 15 de la Colonia Sunchales, con una superficie de 139.756.73 m<sup>2</sup>, pasándolo del Distrito Rural al Distrito Servicios; Que dichas fracciones se encuentran inscriptas como manzanas rurales en el SCIT; Que se han presentado los proyectos y avales para la dotación de las obras de infraestructuras básicas de agua potable y electrificación domiciliaria; Que mediante la consulta previa por ordenanza 1933/09 y conjuntamente con el Órgano Técnico de Aplicación se considera factible la propuesta, Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.-**

**Art. 1º)** Establécese la **FACTIBILIDAD TÉCNICA** de ser incorporada al Área Suburbana de la ciudad de Sunchales la fracción de terreno del Lote 42 de la Colonia Sunchales, según plano de mensura, proyecto de urbanización y loteo en trámite, identificando como: polígono A, B, C, D, A con una superficie de 38.048,81m<sup>2</sup>.- **Art. 2º)** Como condición para declarar al o los inmuebles como área suburbana, la Municipalidad de Sunchales a través de la Secretaría de Coordinación o la que la reemplazare y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1933/09 y su modificatoria N° 1945/09, exigirá de infraestructura mínima al parcelamiento proyectado, quedando a exclusivo cargo del loteador la provisión, dotación y/o ejecución de: **1) Demarcación de calles y manzanas**: **1.1)** El urbanizador hará la demarcación de los límites de las manzanas que se generen, por medio de mojones esquineros, los que serán construidos con material perdurable, respondiendo a lo establecido en el proyecto de trazado de calles que deberá ser aprobado previamente por la Oficina de Catastro de la Municipalidad local conforme a las condiciones del territorio y en virtud del plano de Mensura presentado por el propietario y aprobado en la presente norma legal. El lo-

teador ejecutará el trazado de calles de dicho loteo de acuerdo al Proyecto Urbanístico acordado en la Secretaría correspondiente.- **1.2)** En cualquier caso que un propietario destine a espacio libre o calle pública una porción del inmueble de su pertenencia, librándola al servicio público o tránsito en general y sin perjuicio de las obligaciones impuestas por esta ordenanza, se entenderá que hizo cesión gratuita de esa parte del terreno a favor de la Municipalidad incorporándolo a su dominio público sin derecho a indemnización alguna, debiendo efectuarse el otorgamiento de la escritura pública respectiva luego de aprobado el proyecto de urbanización o de trazado de nuevas calles y pasajes o la modificación de las existentes sin cargo alguno para el Municipio.- **2) Arbolado público:** **a-** La Secretaría Municipal correspondiente a través de la asesoría de Arbolado Público determinará las especies a implantar para la forestación del loteo, como así también las condiciones en las que se efectuará el trabajo. **b-** Los ejemplares se implantarán a una distancia mínima entre planta y planta de 7 (siete) metros. **c-** Toda obra de infraestructura que se realice como así también los proyectos de construcción, deberán respetar la forestación pública existente, no siendo permitido la extracción de ningún ejemplar para realizar construcción alguna, sin previo proyecto de obra y extracción, aprobado por el área municipal correspondiente. **d-** El riego, mantenimiento y reposición de las mismas, correrá por cuenta del urbanizador debiendo garantizar el crecimiento de la totalidad de las especies durante 24 meses corridos a partir de su plantación. **3) Energía eléctrica:** Dotar de red de energía eléctrica TRIFÁSICA y de alumbrado público, debiendo cumplimentarse los siguientes requisitos previos: **a-** Conjuntamente entre los propietarios y la Municipalidad se determinarán las características técnicas necesarias para el tendido de iluminación pública y tendido domiciliario, en relación al uso del espacio público y de acuerdo a lo reglamentado por la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (E.P.E.), acorde a normativas en vigencia. **b-** El posteo urbano debe tener una separación libre poste-L.M. de 10 (diez) centímetros. Casos especiales que el proyecto técnico lo exija serán considerados de común acuerdo entre el loteador y el Municipio, siempre con la visación y aprobación de la E.P.E.- **c-** La iluminación pública se realizará con columnas de alumbrado en todas las intersecciones de calles y en el punto medio

de las cuadras cuya longitud sea mayor a 50 metros. En ningún caso la distancia entre cada luminaria podrá ser mayor a 50 metros. La altura de las luminarias no será inferior a los 6,5 metros pudiéndose incorporar artefactos y columnas. El tipo constructivo de las columnas y las características de los artefactos y materiales a utilizar serán determinados por la Municipalidad. Se acordarán con la Secretaría respectiva los aspectos que surjan en relación al tipo de arteria y al arbolado público previsto. **d-** Los elementos y artefactos deberán ser tipo: **1.** Bartel B T 90.- **2.** Balasto Wanco (250 W).- **3.** Lámpara de 250 W vapor de sodio Philips - Osram - General Electric. **4.** Ignitores Wanco.- **5.** Capacitores elect. 33 MF X 400 Volt. **6.** Cualquier otro elemento que cumpla con las normas IRAM AADL CIE y AADL AEA, a conformidad del Municipio. La Secretaría Municipal correspondiente, podrá definir las características técnicas más apropiadas de acuerdo a la innovación tecnológica.- **4) Sistema de desagües y saneamiento pluvial:** El propietario realizará el sistema integral de desagües pluviales. Contará con cordón cuneta de hormigón realizado in situ y con las cañerías, bocas y conductos que sean necesarios, previa presentación del proyecto técnico avalado por profesional habilitado que será evaluado por la Secretaría Municipal correspondiente.- **5) Pasillos peatonales:** en todas las calles del loteo, el urbanizador deberá ejecutar los pasajes peatonales en coincidencia con la proyección de las Líneas Municipales. El nivel de los pasillos será de 15 cm bajo la cota del lomo del cordón de las manzanas próximas y se ejecutarán con hormigón H-21 sobre subbase compactada. Sus dimensiones serán de 1 metro de ancho y su largo será igual al ancho de la calle pública. La Secretaría Municipal interviniente podrá determinar cota y dimensiones diferentes a lo expresado, en casos particulares que lo requieran.- **7) Ripio en calles:** los propietarios deberán realizar, con control municipal, la provisión y ejecución del ripio en calles correspondientes al polígono que comprende la factibilidad de urbanización. La banda de rodamiento de las calzadas será del ancho correspondiente al ancho de la calle. Las especificaciones de material pétreo y compactado de subrasante, estarán sujetas a especificaciones técnicas del proyecto visado y aprobado. **Art. 3º)** La presente norma legal no establece ningún tipo de aprobación provisoria al loteo, sino un enunciado de acciones que definen compromisos para la creación de

tierra urbana. El sector enunciado en el Art. 1º, únicamente podrá ser incorporado al Área Suburbana del Distrito Sunchales una vez finalizadas las obras establecidas en el Art. 2º de la presente. No podrá bajo ningún aspecto, declararse área suburbana hasta no cumplimentarse lo expuesto en el artículo precedente según dictamen emanado de la Secretaría de Coordinación o la que correspondiere.- **Art. 4º)** Ratifícase lo dispuesto en la Ordenanza 1369/01 sobre disposiciones de edificación para Distrito de Servicios. **Art. 5º)** Ratifícase lo dispuesto en la Ordenanza 1294/99 la que define los siguientes usos para el Distrito Servicios: **DOMINANTES:** Servicios US1 y US2.- **COMPLEMENTARIOS:** espacios verdes UEV, equipamiento UE1, UE3, los comerciales UC1, UC2, el residencial UR5, el rural URQ y los industriales UIP1, UIP2, UIP3.- **CONDICIONADOS:** los equipamientos UE2, UE4b y UE5.- **Art. 6º)** Ratifícase todo lo dispuesto en la Ordenanza N° 1933/09 y su modificatoria N° 1945/09, disposiciones para la realización de loteos.- **Art. 7º)** Incorpórese como Anexo I: \* Plano de mensura y subdivisión en trámite confeccionado por el Agrimensor Gustavo Clausen.- **Anexo II:** \* Nota del propietario, solicitando la factibilidad de incorporación del terreno a zona suburbana, de fecha 08/07/09. \* Nota de factibilidad de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales Ltda., de fecha 25/03/10. \* Nota de factibilidad de Suministro de energía otorgado por la Cooperativa Ltda.. de Electricidad, otros servicios y vivienda de Tacural, de fecha 22/01/2010.- \* Fotocopia Certificada de Dominio de la Propiedad. \* Certificado de Libre Deuda Municipalidad. \* Plano con Visación de Vialidad Nacional. \* Planialtimetría. **Art. 8º)** Remítase copia del presente Proyecto al Concejo Municipal para su consideración.- Finalizada la lectura, solicita la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "Este Proyecto de Ordenanza trata sobre la incorporación progresiva, que se sufre, en la conversión de lo que se llama, tierra rural a tierra suburbana, en este caso, y ya ha pasado una instancia, que nos hemos expedido a través de la Ordenanza N° 1929/09, donde esas tierras que eran Distrito Rural, han pasado a definirse como Distrito de Servicio. El próximo paso es, lo que llamamos, generar la autorización de la Ordenanza de factibilidad, que no establece ninguna autorización, salvo la condición posterior que se alcanza, para poder darle tratamiento en una segunda

instancia, que es la incorporación de todas las condiciones de infraestructura, que se han enumerado a través del Art. 2º) que, como resumen son la demarcación de calles y manzanas, el arbolado público, la energía eléctrica, el sistema de desagüe y saneamiento, los pasillos peatonales y el ripio en calle. También en este Proyecto de Ordenanza otro de los puntos que se definen son los usos, en este caso, solamente cito ya que se ha dado lectura a los usos dominantes, los US1 y US2, correspondientes también a este Distrito de Servicio. También en la documentación y formando parte, como Anexo I y Anexo II, figuran los planos de mensura, la nota del propietario que solicita este pasaje, las factibilidades de agua y energía eléctrica, la demostración, a través de la escritura, que posee los títulos correspondientes y también un libre deuda Municipal y un plano de la zona que está visado por Vialidad Nacional en esta instancia, que es toda documentación requerida, para que se haga el tratamiento en Comisión por parte de este Cuerpo. Por lo tanto solicito el pase a Comisión Sr. Presidente". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS - PDP): "Queda a consideración el pase a Comisión del presente Proyecto de Ordenanza". Aprobado.- 5º) **Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:** Secretaría da lectura al mismo.- **VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia dispone la creación del Fondo para Provisión de Agua Potable, cuyo importe será transferido a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales Limitada; Que formulado el análisis de rigor el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación ampliando el último párrafo del Art. 1º) el que quedará redactado de la siguiente manera: "El aporte tendrá vigencia por un plazo de 12 (doce) meses contados a partir del 1º de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010 y se aplicará a la obra de Provisión de Agua Potable en el loteo conocido comercialmente como "Mutual Club Atlético Unión", Sección 16, Manzanas 4, 5, 6 y 7 y mitad oeste, Manzanas K y G".- El resto del documento no sufre modificaciones.- Sunchales, 22 de abril de 2010.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejel **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "Bueno este Fondo, conocido como Fondo para Provisión de Agua Pota-

ble, tiene también antecedente en el ejercicio 2009, en el cual, a través de la Ordenanza N° 1865/09 habíamos aprobado un monto de \$ 76.486 y correspondía un porcentaje del 0,85%. Analizando las nuevas condiciones de la Cooperativa y el motivo para el cual va a ser destinado este Fondo, esta nueva cifra está en el orden de los \$ 50.000 y corresponde a un 0,5%, que se aplica sobre la coparticipación. Este Fondo, en este caso, se pide que se destine a la finalización de la red primaria de agua potable, llamada red troncal, que no es la que necesitan los vecinos, sino que, es la correspondiente distribución de agua que hace la Cooperativa en el loteo de la Mutual del Club Atlético Unión. Esto ha sido convenido por todos los Concejales que, en varias instancias, en reuniones con personas de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable, con funcionarios y Presidente de la Mutual del Club Atlético Unión, se ha convenido que este es un destino necesario, para también desbloquear una situación problemática que existía. Luego del análisis que hemos realizado, este dinero va a ayudar, no va a totalizar todo lo que se necesita, pero va a ayudar a que se vialice toda esa situación en que se encuentra en este momento. Por lo cual, para este Despacho de Comisión, solicito la ratificación del mismo, Sr. Presidente". Seguidamente toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, está a consideración de los Ediles, la ratificación del presente Despacho de Comisión". Aprobado. 6°) **Despacho de Comisión sobre Proyecto de Resolución presentado por el Bloque de Concejales del MO.VE.SA.**: Secretaría procede a dar lectura.- **VISTO:** El Proyecto de Resolución, presentado por el Bloque de Concejales del MO.VE.SA., a consideración del Concejo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que a través del citado Proyecto proponen, a partir del 01/04/10, fijar una nueva remuneración mensual a percibir por el Sr. Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales; Que efectuado el análisis correspondiente, los Concejales abajo firmantes, disponen la aprobación del Proyecto de Resolución, modificando el Art. 1°) que quedará redactado de la siguiente manera: **Art. 1°)** Dispónese que, a partir del 01/04/2010, la retribución mensual a percibir por el Sr. Intendente Municipal quedará establecida según el siguiente sistema: **a) Sueldo:** El equivalente a dos sueldos básicos, correspondientes a la Categoría 22 del Escalafón del Personal Municipal, vigente al mes de febrero de 2010.- **b) Gastos de Representación:** El equi-

valente a dos sueldos básicos, correspondientes a la Categoría 22 del Escalafón del Personal Municipal, vigente al mes de febrero de 2010.- Los siguientes artículos no presentan modificaciones. Sunchales, 23 de Abril de 2010.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "En este Despacho de Comisión, por los firmantes, se llega a una posición de una cifra, que no es inicialmente lo que se había pedido desde el Bloque, pero para hacer un comentario inicial de como se ha procedido, es que referido a Sueldo y Gastos de Representación, en la Ordenanza vigente, se fijaban 3 categorías 22 para Sueldo y 3 Categorías 22 para Gastos de Representación. Luego de estudiar una evolución de esta categoría, en la solicitud del Bloque se eleva por 2 y media categoría 22 para Sueldo y 2 y media categoría, para Gastos de Representación. Finalmente por los firmantes, el acuerdo que sale emitido, también luego de un análisis de situación, es de 2 categorías 22 para Sueldo y 2 categorías 22 para Gastos de Representación. Esto respecto a la situación que existía vigente, de marzo del 2008, representa un sueldo de bolsillo de \$ 9.177 y representa un incremento del 29,57%. Solicito la ratificación de este Despacho de Comisión, Sr. Presidente". Pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCys-PS): "Este Proyecto de Resolución fue estudiado, por los compañeros y compañeras del Partido Socialista, en el mismo momento en que tuvimos acceso al mismo, allá por el 9 de Abril. Se ha debatido y analizado cada una de las alternativas, que luego se fueron planteando en el seno de este Concejo. En un primer momento y en primera instancia, nosotros, consideramos que este incremento que solicitaba el oficialismo era excesivo, porque se pretendía pasar de un sueldo de \$ 8.700 a un sueldo de \$ 14.000, siempre hablando del sueldo bruto. También consideramos, que era un pedido sin una fundamentación valedera, para nosotros, porque en una de sus fundamentaciones, se expresaba, que se habían incrementado los salarios de los empleados Municipales; sin embargo creemos que, por cuestiones políticas y de especulación, por el tema eleccionario, no se pidió el año pasado un incremento que, en todo caso, se hubiera podido discutir oportunamente. Además, también consideramos excesivo y sin fundamentación valedera, una solicitud inoportuna, teniendo en cuenta que, hacía pocos días atrás, se había solucionado el conflicto con los empleados Municipales. Esta posición del Partido Socia-

lista la hemos hecho pública, es una posición que hemos mantenido a lo largo del tiempo, que se condice con los principios del Partido y que es coherente con lo que venimos planteando en todo este tiempo. Por otro lado, debo decir que, este incremento implica para las arcas Municipales, en un Presupuesto anualizado, \$ 1.200.000 más, que por supuesto, esto implica una reducción en otras partidas que hacen a obras públicas, que hacen a salud, que hacen a cultura y que hacen a educación. Por otro lado, como un dato concreto este \$ 1.200.000, es más de lo que se gasta, para personal, en la Secretaría de Gobierno. La Secretaría de Gobierno paga los salarios a 51 personas y este \$ 1.200.000 es más, aún, que el monto que se le paga a esas 51 personas, dependientes de la Secretaría de Gobierno. Por otro lado, se ha dicho que es necesario fundamentar el aumento, debido a la falta de profesionales que quieran considerar ocupar un puesto, en este Municipio. Nosotros pensamos, en realidad, que eso ocurre cuando no se generan cuadros políticos, cuando no hay una construcción, cuando existe el personalismo dentro de los partidos políticos, cuando se centra todo en una sola persona y no se deja crecer a otros. Por supuesto el sueldo del Intendente y después lo discutiremos venía atado, por una Resolución del año 2008, a las Dietas de los Concejales; esto también implicaba un incremento en los sueldos de los Funcionarios de Gabinete. Digo este \$ 1.200.000, es el reflejo de un incremento para el Intendente y los funcionarios de gobierno. Por otro lado, siempre hemos considerado en todas estas discusiones relativas a aumentos, para Intendente y Concejales, los sueldos en bruto, esto lo hemos charlado en varias oportunidades dentro del Partido Socialista, es un tema que no se puede tratar con liviandad. Si pensamos que, un gran porcentaje de los Argentinos trabajan en negro, creo que, decir que hay que considerar el sueldo de un Intendente en bruto, no es lo que corresponde en estas circunstancias, teniendo en cuenta que ese sueldo en bruto que cobra el Intendente, incluye jubilación y obra social, beneficios también para él. Quiero decir que, dentro del sueldo en bruto, lo que es para jubilación y obra social no se esfuma, sino que también, son beneficios y deben considerarse, porque además es un gasto para la comunidad en su conjunto, pero si en algún momento podemos preguntarle a alguna persona cuanto es lo que cobra y responde tantos pesos y nosotros entendemos que eso es un valor en sueldo neto, es

esto lo que ocurre. Muchos de ellos y podemos preguntarle a los empleados Municipales, a los contratados, que estuvimos analizando su situación, cuando les preguntemos a los contratados cuanto cobran, van a responder el sueldo que reciben, que es sin beneficios de obra social y jubilación. Dadas las circunstancias, a pesar de estas consideraciones que he hecho, económicas, el proceso inflacionario existente, resulta necesario un ajuste en el sueldo del Intendente, por eso consideramos, que puede aplicarse el incremento que recibieron los empleados Municipales en este año, retroactivo al mes de marzo, en tres etapas, escalonado durante el año 2010. También creemos que, no debe hacerse una actualización de este sueldo automática, porque consideramos que debe discutirse todas las veces que sea necesario y en la medida que se presente un Proyecto de Resolución, que así lo indique. Es por eso que, para finalizar voy a mocionar y reiterar lo dicho, el 20% implementado para los empleados Municipales, retroactivo a marzo para el Intendente, esto implicaría para el mes de junio en bruto \$ 10.565 y reiterar además, que no acuerdo con la actualización para el salario del Intendente, gracias". A continuación, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Sin duda que adhiero a varios de los comentarios, que realizó previamente la Concejala Ghione, fundamentalmente con respecto a esta cuestión que ya la veníamos analizando y la veníamos poniendo a consideración de la opinión pública, también durante el pedido de aumento de Tasas. Esta especie de solicitar fuertes incrementos en años que, casualmente, no coinciden con el acto eleccionario, ya sea legislativo o ejecutivo, realmente nos conlleva a enfrentarnos con estas situaciones, en donde vemos, que desde el Departamento Ejecutivo Municipal o, a través del Bloque Oficialista nos llegan a nosotros, al Concejo, solicitudes de incrementos importantes, de incrementos fuertes, de incrementos que impactan mucho en la opinión pública, también en la determinación y en la responsabilidad que tiene uno como Concejal, a la hora de darle curso. Más allá de lo expuesto, creo que también, fruto de que se ha hablado mucho de este tema, adentro y afuera del Concejo, como es lógico, es un tema que ha ganado a la opinión pública, debo destacar por lo menos el trabajo que se realizó en Comisión, porque hemos tenido un debate, todos aquellos, que por supuesto hemos estado predispuestos a hacerlo. Hemos tenido un debate muy amplio, con mucha altura, con mu-

cha predisposición y fruto de ese debate, se logro acercar en gran medida las distintas posiciones que había. Es decir la gran zanja que había entre una posición y la otra, a nivel de porcentaje, hablando de un 62% que era el pedido original y del 20% que sosteníamos algunos de los Concejales. Creo que, como Concejo, hemos demostrado que debatiendo, que hablando seriamente, que demostrando cuales son nuestros fundamentos, cuales son nuestras ideas, de que manera pensamos y de que manera piensa la gente a la cual nosotros representamos, se puede llegar a este tipo de situaciones, que hablan bien de esta institución legislativa. En lo personal entendía, que tanto la remuneración para el Intendente, como para sus funcionarios, obviamente tenía que ser el mismo aumento que habían recibido los empleados Municipales, que fue del 20% en este año 2010, pero, vuelvo a repetir, que en virtud de este alto debate que hemos tenido, hemos acercado y mucho las posiciones. También hemos logrado una coincidencia, que no se incrementen las Dietas de los Concejales, en virtud de derogar la atadura que los Sueldos de los Ediles tenían, en porcentual, con el Sueldo del Intendente. Esto significa, que el sueldo de los Concejales va a seguir siendo el mismo. También hay otra cuestión que, nosotros, sosteníamos como fundamental cuando tratábamos el incremento de las Tasas, que era justamente tratar de encontrar un mecanismo de ajuste que sea razonable, que sea entendible para todo el mundo, en donde por un lado, en ese momento, el incremento en las Tasas, solicitado por el Ejecutivo. Además, pensando en quienes nos van a suceder, con muchas responsabilidades, también con el acompañamiento que hemos tenido de parte de la gente en las urnas, ellos han depositado en nosotros su confianza, para que estemos sentados hoy aquí y creo que, todos hemos manifestado de muy buena fe, todo lo que podíamos hacer, todo lo que podíamos proponer y todo lo que podíamos dar, para que este Concejo Municipal trabaje aún mejor, si es posible, de lo que venía trabajando antes, que sea una herramienta más, para la comunidad, para tratar de mejorar sin dudas el bien público. Considero que me queda esa experiencia positiva, la de un debate interesante, un debate abierto, un debate que ha logrado acercar las partes, si bien no hemos podido llegar a un acuerdo, en el porcentaje final del incremento del sueldo del Intendente, sí destaco, el no incremento en el sueldo de los Ediles y también encontrar esta cláusula de ajuste, que

tiene que ver con los incrementos que perciban a partir de la próxima vez, no de esta que ya fue arreglada en paritarias, los empleados Municipales. Así que, desde mi banca, la moción es que el porcentaje de incremento para el Sr. Intendente y los demás funcionarios de gobierno sea del 20%". Pide la palabra el Concejal **José Marotti** (PJ): "Nosotros, vamos a dar también nuestro punto de vista, respecto al incremento del sueldo del Intendente, si bien podemos pensar que hubo alguna picardía de parte del Intendente, oportunamente, en virtud de las elecciones del año anterior, también creemos que un Intendente tiene muchísima responsabilidad. En el trabajo en Comisión hemos charlado con la gente de Personal y nos han manifestado que, en alguna oportunidad, algún empleado Municipal percibía más, que el Sr. Intendente Municipal. Se podrá discutir si se hace mucho o si se hace poco, pero creo que la responsabilidad le cabe y de manera que entendemos que tiene que estar bien remunerado, toda vez que es un trabajo a full, quién es Intendente deja de lado toda sus actividades y naturalmente eso significa, para cuando vuelva, un costo importante. De manera que, nuestra postura es la que se leía primeramente, es la de incrementar al Sr. Intendente la suma de dos (2) sueldos equivalentes a la categoría 22, en concepto de Sueldo y dos Sueldos Categoría 22 en concepto de Gastos de Representación, al mes de febrero de 2010 y ajustable, en un futuro, de la misma manera que tengan incremento los sueldos de los empleados Municipales. Es decir, no en esta oportunidad, en la posterior, el año que viene o si hay alguna discusión antes de fin de año, sea tomado en cuenta para el incremento del sueldo a percibir por el Titular del Ejecutivo. Seguramente que en algún momento podrá escaparse, pero será responsabilidad de este Concejo analizar esa situación, pero mientras tanto creo que no podemos estar discutiendo todas las oportunidades que se plantea un incremento. Nosotros estábamos atados a esa Resolución y me parecía poco ético fijar nuestro propio sueldo, de manera que, es una situación bastante difícil, bastante complicada y por esa situación es que hemos arribado a la conclusión, que el Concejo Municipal debe seguir manteniendo el sueldo que percibe, quizás no demasiado convencidos, porque creo que la responsabilidad es importante, pero lo aceptamos así y de esta manera estamos dando una señal a la comunidad y en el futuro veremos que es lo que pasa, si no se escapan los sueldos, en función del aumento de los emplea-

dos Municipales, pero vuelvo a reiterar, será ya una responsabilidad también de este Concejo o del que venga, analizar esa situación". Solicita la palabra la Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Lejos de polemizar sobre este tema, voy a hacerme eco de algunos dichos del Concejal Marotti, como así también del Concejal Lamberti. Quiero destacar el trabajo arduo en Comisión, de este Concejo Municipal, respecto a este tema, el amplio debate que hemos tenido, un debate muy duro. Tal cual lo decía el Concejal Lamberti, hemos logrado acercar posiciones, hemos tenido distintos puntos de vista, como es lógico, hemos trabajado mucho con el Secretario de Hacienda, yo esto también lo quiero destacar y agradecer al Contador Deluchi, quien estuvo siempre predispuesto ante cualquier requerimiento, tanto del Bloque Oficialista, como también del resto de los Concejales. Teniendo en cuenta que en principio la propuesta original, luego sumamos tres propuestas más, finalmente llegamos a la que hacía mención el Concejal Longoni primeramente y una simple acotación, que me parece, que han hecho mención hasta ahora todos los Concejales que me precedieron, excepto el Concejal Longoni, que es esto de la picardía política del Intendente Trinchieri, de pedir en épocas en donde no hay elecciones o en años en donde no hay elecciones; se ve que esta práctica ya la venían haciendo con anterioridad, simplemente hay que remitirse a las Actas y tener un poco de memoria. Nada más, gracias Presidente". Solicita la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Muy brevemente, en realidad un par de consideraciones más. Creo que este Proyecto de Resolución, que se aprobaría hoy, con los votos que se tiene desde el oficialismo y dos del resto de los Bloques, lamentablemente no tiene un criterio claro de asignación. Más allá que, con el Concejal Lamberti hemos establecido un parámetro, como el incremento a los empleados Municipales, evidentemente, como se ha mostrado en el trabajo en Comisión, ha sido una evaluación de distintas alternativas, sin criterios claros, para la asignación del sueldo del Intendente. Esta es una cuestión que yo he planteado también en el 2008, cuando en su momento se pedía un incremento para el Intendente, porque sí, y evidentemente se siguen manejando y barajando distintos números, para ver, cual es el que mejor se acomoda a lo que, a algunos les parece, considero que estas cuestiones no se deben manejar de esa manera. Por otro lado, nos podemos remitir a

las Actas, les recomiendo que lo hagan, en otras oportunidades se han evaluado otras alternativas que se derogan el día de hoy, con lo cual si nos fijamos en las Actas, fijémonos en todo el contenido de las mismas y vamos a ver que existen algunas contradicciones, que no existe coherencia y que, en todo caso, debemos evaluar que es lo que hacemos, que es lo que hemos hecho hasta ahora, para mantener, en todo caso, una línea. El debate en Comisión ha sido un debate, podemos decir, interesante, pero ojalá se puedan dar más debates de ese tenor, porque lo hemos dicho también en el trabajo en Comisión y lo he reiterado, nosotros estamos aquí con una función que es política, no estamos sentados en una mesa de bar para discutir los problemas de la ciudad. Las cuestiones son muy importantes, hay que debatir y si se logra el consenso, se logra, y si no se logra, como en esta oportunidad, debemos tener la madurez suficiente para que, en las diferencias, podamos hacer lo mejor para todos. Gracias". Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Solamente para agregar una cuestión que olvide mencionar antes, que tiene que ver con la circunstancia de desatar, digamos de alguna manera, el sueldo de los Ediles a el sueldo del Intendente. También hemos jerarquizado, un poco más si se quiere, la remuneración percibida por los Subsecretarios, dándole también una herramienta al Ejecutivo como para que, a través de la jerarquía y del trabajo que necesita la ciudad de Sunchales, pueda poner todo lo necesario para hacerse de un equipo competente, para mejorar por supuesto la calidad de vida de nuestra ciudad". Seguidamente toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Concejala Balduino le cedo la Presidencia". Toma la palabra la Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Aprobado, tomo la Presidencia, tiene la palabra Concejal Bertoglio". Toma la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "No pensaba hacer uso de la palabra, pero no quiero dejar pasar de largo dos o tres comentarios fehacientes de la Concejala Ghione, porque no los comparto y tengo que decirlo, con total claridad. De ninguna manera voy a aceptar de que esta propuesta, que en mi caso particular voy a adherir, no tenga, como Ud. ha expresado, un criterio claro. El hecho de que su propuesta y la del Concejal Lamberti, absolutamente respetable por supuesto, fije como criterio y con total claridad, digamos que sí tiene un criterio claro, según este concepto, el mismo aumento que han tenido los em-

pleados Municipales del 20%, es claro, pero me permito no compartirlo. La claridad conceptual no tiene que ver con que uno lo ate a algo, en la medida en que uno no este convencido, que el resultado no sea razonable. Por los dichos del Concejal Marotti, que me parece, que fue él quién recordó, que lo ha dicho delante de nosotros seis, la encargada del Área de Liquidación de Sueldos, se ha dado la situación, en donde algún empleado, por antigüedad, por las horas extras, etc. y no es un caso aislado, se ha dado con alguna frecuencia, ha cobrado más que el Intendente Municipal, lo cual es un absoluto sin sentido. En función no de que no sea, el problema no es que cobren bien los empleados, el problema es lo que esta cobrando el Intendente, que está absolutamente desubicado, respecto a su carga horaria y respecto a su responsabilidad. Entonces de la aplicación de un concepto claro, si el resultado final, este es opinable en todo caso, pero es mi concepto y creo que es claro, como el de los otros tres Concejales que van a adherir a este Despacho de Comisión. Puede ser claro en el guarismo, pero desde nuestro punto de vista, desde el mío al menos, no es claro, porque no es suficientemente diferenciado, si no hubiese adherido al 20%, mi posición política hubiese sido mucho más sencilla quedarme dentro del ruedo del FPCyS y si asumo el costo político es, porque me parece, que la consecuencia de aplicar un número claro, es absolutamente inadecuada. En términos de salario de bolsillo va a implicar un 29,5%, no un 62 o un 35, entiendo, si lo hablamos en sueldo bruto, pero en todo caso tengo la tranquilidad y me voy a mi casa con la tranquilidad, hablando de coherencia y de línea de pensamiento de hacer lo que siempre he sostenido. El Intendente, los Secretarios y los Subsecretarios, históricamente en Sunchales, han cobrado sueldos que no están a la altura de sus responsabilidades. Esto sin entrar en el terreno de si trabajan, producen y el gobierno es bueno, regular o malo, ya conocen mi opinión en ese sentido y en ese sentido sí comparto plenamente, creo que, en esto los tres tenemos una cuestión muy crítica con esta gestión, pero no tiene que ver con el tema que estamos tratando. Así que la claridad en el guarismo, yo se la acepto, pero no seguir esa claridad del guarismo. En todo caso lo que no le acepto es que eso implique una falta de claridad de criterio, no nos movemos así, cuando Ud. dice, que ponemos cifras de acuerdo a lo que a algunos les parece, el algunos, en este caso, es opinable y es tan respetable como los

otros algunos; así que, evidentemente, no comparto su visión. Por otro lado, Ud. mencionó tres palabras, contradicciones, coherencia y mantener una línea, creo que no, a título personal al menos, puedo decir que en las campañas políticas, están periodistas presentes que lo pueden decir, cada vez que se ha presentado el debate y demás, al menos quién habla, no ha incurrido en contradicciones, ha sido coherente y ha mantenido una línea, por eso sigo diciendo que apoyo, porque es lo que he dicho siempre, y si nos remitimos antes, creo que, no es un problema de Trinchieri, los anteriores Intendentes, también han cobrado muy poco y si no hacemos este tipo de ajustes, el Intendente que venga y los Secretarios, van a seguir cobrando poco, de acuerdo a lo que es un sueldo, sobre todo si se lo mira relativamente, con lo que es la situación, como decíamos recién, de los demás empleados Municipales y del cúmulo de responsabilidades que tiene el Intendente Municipal. Dicho esto y aclarada mi posición al respecto, Sra. Presidenta, en este caso le solicito que me devuelva la Presidencia". Toma la palabra la Vicepresidenta 1ª del Concejo Municipal, a cargo de la presidencia, Sra. **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "De acuerdo, la Presidencia queda a su cargo Concejal Bertoglio". Seguidamente toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien si no hay más pedido de palabra y si he entendido bien, el tema se puede resumir, con tres mociones concretas que voy a someter a consideración. Una la efectuada por el Concejal Longoni, que de alguna manera sostiene el Despacho de Comisión incluido en el Orden del Día, donde el Sueldo del Intendente Municipal va a estar dado, por dos sueldos categoría 22 y en Gastos de Representación, por dos sueldos categoría 22, con una actualización de acuerdo a lo que en el futuro, sin considerar el aumento recientemente obtenido del 20%, sean las distintas mejoras que tenga el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales. La segunda moción es la presentada y fundamentada por la Concejala Ghione, que implica una mejora para el Sueldo del Intendente del 20% retroactivo a marzo, siguiendo el aumento que acaba de ser acordado por paritarias, para los trabajadores del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, sin actualización automática, o sea que, se discutiría cada vez, que eventualmente en los Proyectos, se considere necesario. Por último, la tercera moción presentada por el Concejal Lamberti, coincidente respecto al aumento de un 20% y

no coincidente respecto a que, sí propone actualización, conforme al Despacho que está incluido en el Orden del Día. Entonces en primer lugar someto a consideración y pido el voto nominal para la propuesta del Concejal Longoni". Aprobado por Cuatro (4) votos de los Concejales Marotti, Longoni, Balduino y Bertoglio. Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "En segundo lugar, por orden de propuesta, está a consideración la moción de la Concejala Ghione". Aprobado por un (1) voto de la Concejala Ghione. Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "En tercer orden, pongo a consideración la moción del Concejal Lamberti". Aprobado por un (1) voto del Concejal Lamberti. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Queda aprobado por cuatro votos el Despacho de Comisión, identificado como punto 6º) en el Orden del Día de la fecha, que conste en Actas". 7º) **Proyecto de Resolución: presentado por los Bloques del MO.VE.SA., P.J., FPCyS-PDP y FPCyS:** Secretaría procede a su lectura. **VISTO:** La Resolución N° 414/2008 sancionada por el Concejo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que la normativa determina que a partir del 1º/04/2008, la Dieta a percibir por los Sres. Concejales será equivalente al 60% de lo percibido por el Sr. Intendente municipal en concepto de Sueldo, y los Gastos de Representación, equivaldrán al 60% de lo percibido por aquel, por idéntico concepto; Que en sesión del día de la fecha (26/04/2010) será tratado el incremento al Sueldo del Sr. Intendente Municipal, iniciativa del Bloque Oficialista que oportunamente presentara el Proyecto pertinente, el que se aprobará con modificaciones, según se desprende del tratamiento del asunto en Comisión; Que es intención del Cuerpo derogar la Resolución a que hace referencia el Visto del presente Proyecto, y continuar cobrando los Concejales sus Dietas y Gastos de Representación, sin modificaciones en cuanto a sus montos; Que por otra parte, a fin de que la retribución no quede desfasada en el futuro, excluyendo el incremento otorgado al Personal Municipal por Paritarias del 20% para el cte. año, se incluirá un artículo que dispondrá que todo incremento a aplicar al Personal Municipal será inserto a los montos que actualmente perciben los miembros del Cuerpo; Por lo expuesto, los Concejales de los Bloques MO.VE.SA., P.J., FPCyS-PDP y FPCyS, presentan el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.- Art. 1º)**

Derógase la Resolución N° 414/2008.- Art. 2°) Determínase que las Dietas y Gastos de Representación a percibir por los Sres. Concejales no sufrirán modificaciones sumando un total bruto, por ambos conceptos, de \$ 5.300.- (Pesos: cinco mil trescientos).- Art. 3°) Dispónese que todo aumento a aplicar al Personal Municipal, será inserto al monto señalado en el Art. 2°), no tomándose en cuenta el incremento establecido en el último acuerdo paritario de fecha 26/03/2010.- Art. 4°) Remítase copia de la presente a la Subdirección de Personal.- Art. 5°) Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R., D. y O.- Sunchales, 23 de abril de 2010.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejel **José Marotti** (P.J.): "En realidad este Proyecto de Resolución tiene como finalidad derogar, aquello que discutíamos anteriormente, que el sueldo de los Concejales era el 60%, equivalente al sueldo del Sr. Intendente, queda sin efecto aquella cuestión y sí deja en claro, como lo decíamos con anterioridad, que en el futuro los Concejales y el Intendente percibirán el mismo porcentaje que, por paritarias sea discutido en el convenio colectivo de los trabajadores Municipales, de manera que, esta es la finalidad de este Proyecto de Resolución. Sr. Presidente, solicito la aprobación del presente". Seguidamente pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): " Yo no voy a acompañar este Despacho, en realidad, existen algunas discrepancias, con respecto a la parte resolutive del mismo. En principio voy a comenzar diciendo lo mismo que empece a decir, para el sueldo del Intendente, este tema también se analizó, se debatió, con los compañeros y compañeras del Partido Socialista, algunos de ellos están presentes hoy, ¿qué quiero decir con esto?, que hemos trabajado en este tema, que no hemos improvisado, que no se ha resuelto de un día para el otro. Hicimos saber a la comunidad, que íbamos a pedir la derogación de esta Resolución que ata el sueldo de los Concejales al del Intendente, en ese artículo hay coincidencia con respecto al Despacho presentado, sólo que además nosotros pretendemos discutir de manera integral el rol del Concejel, ¿esto qué significa?, que no debatamos solamente sobre que es lo que esperamos del Concejo, cuando estamos discutiendo sobre las Dietas. Nosotros pretendemos, como lo hemos planteado en la campaña, en infinidad de oportunidades, la dedicación exclusiva de los miembros del Concejo Municipal. Pude haber dicho, de hecho lo reconozco, que el Concejo Municipal trabajaba más y me-

por que en otras oportunidades, que con la conformación anterior del Concejo, sin embargo creo, que no es suficiente el trabajo que se hace, de hecho tenemos 35 Proyectos pendientes de tratamiento, que en cada sesión recibimos el detalle. El Proyecto de Presupuesto Participativo fue presentado en septiembre de 2008, no llegó a vencerse su tratamiento legislativo, porque fue sufriendo prórroga, tras prórroga, pero sigue sin aprobarse y así otros Proyectos que hacen a vivienda como el del Concejal Lamberti, otros Proyectos de participación ciudadana, que hacen a la obra pública. ¿Acaso no podemos pretender más de este Concejo Municipal?. En el discurso de asunción el año pasado, en diciembre, expresaba lo siguiente: "estoy convencida de que tenemos la obligación de seguir perfeccionando nuestras instituciones y que, para fortalecer y mejorarlas, debemos innovar en las formas, en las prácticas y en los contenidos. Entonces digo, queremos que el Concejo tenga mayor calidad legislativa, queremos que se jerarquice, tantas veces lo hemos escuchado a esto y me pregunto: ¿de qué manera lo queremos jerarquizar?, discutiendo sobre las dietas, discutiendo sobre cambios edilicios o haciendo reformas más profundas, tampoco con esto pretendemos que haya un reloj fichador. En realidad lo que pretendemos es, que exista disponibilidad por parte de los Concejales y Concejales para atender a la gente, para hacer un trabajo de estudio, de capacitación, de gestión, etc.. Al respecto desde el Partido Socialista hemos expresado nuestra opinión, fue una posición política con la que se podrá coincidir o no, de hecho creo que no se ha coincidido, pero fue una forma de plasmar todas nuestras convicciones, es como concebimos nosotros, el trabajo legislativo. En el Concejo no se hace lo que se puede, sino que se hace lo mejor, se ha dicho que es poco ético fijarnos nuestro sueldo, pero es nuestra responsabilidad hacernos cargo, así lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, se ha dicho también, que no se está del todo convencido sobre este Despacho que hoy firman cinco de Uds., porque hemos discutido en Comisión y se ha dicho también, que se pretendía un incremento para las Dietas de los Concejales. Nosotros tenemos nuestro fundamento, porque así lo venimos sosteniendo, con respecto a no aumentar las Dietas de los Concejales, hasta tanto no se haga un análisis de su función. Entonces me pregunto: ¿qué ha pasado para ese cambio de opinión?. Creo que, lo que debemos hacer, es tener la suficiente franqueza para

decir lo que pensamos, pero eso no quita, que podamos avanzar y tomar las decisiones que sean necesarias, como lo dije en aquel momento, con el sueldo del Intendente, para solucionarles los problemas a la gente y darle respuesta a sus necesidades. Gracias". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Le vuelvo a ceder la Presidencia, Concejala Balduino". Toma la palabra la Vicepresidenta 1ª del Concejo Municipal, Sra. **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Aprobado, tiene la palabra Concejal Bertoglio". A continuación, hace uso de la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Yo quiero hacer algunos comentarios, respecto a lo que acaba de decir la Concejala Ghione. Reconociendo el derecho que le asiste a la Concejala y al Partido Socialista de fijar absolutamente, es una obviedad lo que voy a decir, pero es totalmente, absolutamente respetable. Por otro lado, cosa que Ud. lo ha manifestado, lo ha dicho en declaraciones públicas, no sólo me parece que es un derecho, sino que por otro lado y aparte muy respetable, sino que, por otro lado me parece, tal cual lo ha explicitado Ud. públicamente, que es coherente, en su posición y en las posiciones que ha sostenido el Partido, al cual representa. No lo discuto personalmente, me animaría a hablar por los demás Concejales, porque firmamos juntos una posición, luego de que Ud. hiciera pública su posición, que es la posición del Partido Socialista. Insisto, es respetable y coherente, amén de que se aparta de lo específico, por supuesto, se fundamenta, así como cuando uno habla de las Dietas puede hablar de las Tasas, etc., de un tema específico Municipal, ya que Ud. ha avanzado sobre posición política, yo quiero hablar sobre posición política. Habiendo ya terminado con esa aclaración y ese reconocimiento, absolutamente serio y no dubitativo de la coherencia, que ha demostrado Ud. y el Partido Socialista de Sunchales, en esta posición, voy a no coincidir con Ud. en varios puntos. Ya hemos dicho algo públicamente, pero le voy a rogar Concejala Ghione que, cuando hable de Ud. y diga que Uds. no improvisaron, haga alguna aclaración al respecto, porque sino, no tenemos otra posibilidad que suponer, que nosotros improvisamos y esto no es así. Le asiste el derecho a Ud. y al Partido Socialista de discutir la labor del Concejo absolutamente, le asiste el derecho como posición del Partido y suya propia, proponer el no aumento de Dietas hasta que no se discuta el rol del Concejal, absolutamente, que

tal cual Ud. acaba de manifestar, es como conciben el trabajo legislativo, no lo pongo en duda. Ahora Ud. mencionó la Ley 2756 cuando dice, que nos obliga a hacernos cargo, le recuerdo que puede ser y de hecho es la posición del Partido Socialista y la suya propia, pero la Ley 2756 no fija dedicación exclusiva. Le quiero decir que los Concejales que estamos sentados acá, a la ciudadanía, antes de ser votados, para estar en este lugar le dijimos con total honestidad y de cara, de frente, con total claridad, aún siendo más cómodo poder haber dicho otra cosa, respecto a donar sueldo, trabajar ad honorem o eventualmente dedicarnos exclusivamente, todos sabían la situación en la que estábamos, cada uno de nosotros. El Partido Socialista y Ud. propusieron otra cosa y parte de la sociedad los acompaña y los votó, eso está muy bien, y que Uds. tengan como partida, la posición de discutir el rol de Concejal antes, es muy atendible, pero de ninguna manera le voy a permitir, que saque conclusiones y que nos ponga en la vereda de los incoherentes, de los improvisadores, de los que no dedicamos el tiempo suficiente, como si al respecto me permito decirle que esta mañana cuénteme de las 10 horas semanales que trabajamos 5 que estuvimos, no?. Hay que ser un poco más responsable, a la hora de hacer declaraciones, y me llama la atención, porque la reconozco una persona seria, absolutamente, me llama la atención que falte a la verdad, con el descaro que ha faltado, en su comunicación pública, a mi, me llama mucho la atención y la respuesta de estos cinco Concejales, desde lo político ha sido proporcional a sus excesos desde lo político. Faltar a la verdad como a hecho, presentar las cosas de una manera que, como decimos en nuestra posición política, no es una confusión de su parte, es absolutamente intencionada y debo decir mal intencionada, suscribo cada punto y cada coma de la declaración, que hicimos estos cinco Concejales, no habla bien de su historia legislativa, no habla bien de los valores que Ud. propugna, y de los valores que propugna en coherencia con los valores que ha sugerido históricamente el Partido Socialista y el Partido Socialista de Sunchales, en el marco, de lo que es el socialismo. Debiera llamarle la atención a Ud., cuando le llama la atención y se pregunta, que ha pasado con el cambio de opinión, resulta que, como no tenemos posiciones dogmáticas algunos, nos permitimos evolucionar, y en el trabajo en Comisión de las posiciones de cada uno de nosotros y muchas veces de sus posiciones, aún no compar-

tiendo muchísimas de estas cosas, uno aprende. El mejor Concejo Municipal, es el resultado de lo mejor de nosotros seis, y su tarea de dedicación exclusiva, le brinda a esta ciudad y a este Concejo Municipal un aporte invalorable, pero me llama la atención que desconozca el aporte, que brinda cada uno, de los otros cinco Concejales. Que, desde nuestras tareas, que a Ud. le consta y me gustaría que lo diga, porque estoy convencido que, como persona de bien su opinión es sincera, lo hacemos con la máxima seriedad, le consta, que la experiencia de cada uno de nosotros, aún sin dedicación exclusiva, es fundamental a la hora de tratar los Proyecto en Comisión. El aporte de este Concejal, que habla de los otros cuatro firmantes y el suyo, tiene el mismo valor y no es necesario poner el reloj fichador, pese a que esta presidencia, en un Proyecto de Resolución que está en Comisión, para ser tratado, propone la obligatoriedad de los trabajos en Comisión, la firma de un libro de asistencia y el horario de ingreso y egreso, para no repetir algunas experiencias que Ud. ha criticado; así que no puede tener dudas en ese sentido. No puedo entender la falta de visión, aunque en todo caso es mi opinión, y en esto no tengo porque criticarlo, simplemente digo, no coincido, me parece que es tan obvio, que el mejor Concejo, deviene de la experiencia de cada uno de nosotros, que somos personas que, aparte de estar aquí, en el trabajo en Comisión, en el trabajo Legislativo, en la Sesión y a Ud. le consta, por eso no puede creer, y me ha dolido tremendamente y espero que se retracte, no puedo creer, que Ud. diga que, los Concejales trabajamos 10 horas semanales, porque eso es un insulto, y aparte es una mentira y no es coherente. Insisto, ni con la tradición del Partido Socialista, ni con su misma persona y a Ud. le consta, que eso no es cierto, de ninguna manera, así que, no se lo voy a permitir. Podemos discutir sobre el rol del Concejo, me parece también muy injusto, absolutamente injusto, que Ud. diga, porque debo tomar por contraposición, debo poner palabras en su boca, que no ha dicho, pero cuando Ud. dice, que no le parece bien que discutamos o que no debemos discutir sobre el rol del Concejo Municipal, solamente cuando discutimos Dietas, vuelve a faltar a la verdad. ¿Cuántas veces hablamos del rol de este Concejo Municipal?, con Presidencias anteriores y con esta Presidencia, ¿no lo estamos acaso, construyendo juntos?. Yo espero, lo decimos en el comunicado, que parte de la sociedad, parte del periodismo se ha manifestado

en ese sentido, ojalá sea así, y es un trabajo nuestro, que fehacientemente decía, parte de la sociedad esté percibiendo, que tenemos la mejor voluntad de hacer los cambios, que Ud. personalmente y su partido sostienen, y lo estamos construyendo juntos. Flaco favor le hace al Partido Socialista y Ud. También, con cosas que no condicen con la verdad, pero flaco favor le hace, y Ud. sabe, que no actuamos nosotros, como una corporación, que defiende intereses, le consta, que no actuamos así, le consta que, acá no hay temas de los que no se pueda hablar, le consta que apoyamos todos y cada uno de los Proyectos. Estoy orgulloso, por ejemplo, del Proyecto que Ud. Presentó del Presupuesto Participativo, asistí a la reunión, que Ud. hizo sobre el mismo, sino que sabe, se lo he dicho, que lo voy a apoyar y si no ha salido antes, es porque en el Concejo anterior, no había la correlación de fuerzas que hoy tiene este Concejo, donde la oposición puede marcar la rienda Legislativa, y Ud. Sabe, porque se lo hemos dicho, se lo he dicho personalmente, que tiene en compromiso, que ese es uno de los presupuestos, que va a salir a la brevedad, inmediatamente podamos sacar adelante el Presupuesto 2010, como teníamos la Tributaria por delante, se lo hemos dicho. Así que, cuando Ud. lo menciona, le quiero decir, que sabe y estamos de acuerdo, que ese, al menos la oposición, es un de los Proyectos que considera fundamentales y estamos de acuerdo con Proyectos que impliquen mayor participación del Concejo, y todas las tareas que esta haciendo este Concejo Municipal, con errores, con retrasos, por supuesto que reconozco, que se podría avanzar más rápidamente, si los seis Concejales podríamos trabajar full time, tendríamos mas horas, eso es cierto, quien lo va a negar. Ahora decir que, nosotros condicionamos el tratamiento, del rol del Concejo, cuando tratamos Dietas, es una mentira, Ud. no tiene el derecho de decir eso, porque sabe que se equivoca, por eso hablamos de irresponsabilidad. Vivienda, Proyecto Participativo y tantos otros, estamos haciendo un esfuerzo. Lo que sí debe aceptar Ud. y el Partido Socialista, que pusieron a disposición de la ciudadanía, en las elecciones, su posición pública y que está muy bien que lo hagan pública y con todos los medios a su disposición, lo que deben aceptar, porque es el juego de la democracia es que no sacaron los tres Concejales en juego y los tienen a los tres, sino estarían tres Concejales sentados acá y podrían hacer realidad esa propuesta. La ciudadanía,

igual que estos cinco Concejales, entiende que es un valor importante, el de la dedicación, pero no sólo que no lo establece la Ley 2756, sino que, por otro lado, el aporte que hace cada uno de nosotros, con el tiempo que le da, es fundamental y así como Ud. Tiene vocación por los trabajos sociales y los Proyectos de género, el aporte que Ud. no puede hacer en otros temas, es muy modesto, porque no tienen que ver con su formación, entonces ahí estarán Marotti, Balduino, Longoni, Lamberti y quien les habla, es la sumatoria del aporte de cada uno de nosotros. ¿ Es que hay otra manera de entenderlo? o ¿queremos propugnar un pensamiento único?. Yo estoy en contra del pensamiento único y estoy a favor de las contradicciones, por eso me permito contradecirme, si el trabajo en Comisión, la postura de cada uno de nosotros, de Ud., de la ciudadanía, de los periodistas, de cualquiera que me pueda, con mi cabeza abierta, porque trato de tener mi cabeza abierta, me puede hacer cambiar de posición, pero claro, voy a estar orgulloso de cambiar de posición, no va a ser un signo de dignidad o de incoherencia, va a ser un signo de madurez. Esto es lo que ha pasado y le contesto, cuando Ud. dice ¿Qué ha pasado con el cambio de opinión?. Esto ha pasado, lo dijo Marotti, me parece y yo lo voy a decir, contra mi capital político si Ud. quiere, y si es que tengo alguno, me sería mucho, pero mucho más fácil aprobar Dietas menores o Sueldos menores, me sería mucho, pero mucho más fácil aprobar menor aumento de tasas del que he aprobado y lo he hecho con la máxima responsabilidad. No digo que Uds., hayan sido irresponsables, pero seguí mi convicción y la puedo fundamentar, como Uds. fundamentan la propia, pero evidentemente, como decía Marotti, nosotros acá, sí sostenemos que el trabajo del Concejal no debiera tener una retribución, porque lo hemos dicho, por las obligaciones que nos impone la Ley 2756, porque nos hacemos pasibles con nuestro propio patrimonio, porque nuestra firma en la Ordenanza, y Ud. conoce que ha habido casos, de planteos legales de terceros que se sienten afectados, en el trabajo en Comisión Ud. preguntó: ¿Díganme cuando un Concejal fue preso?. Yo me alegro, quiere decir que, tan mal no hemos hecho las cosas, pero eso no nos quita la responsabilidad que nos está fijada por ley, y ese trabajo debe estar remunerado adecuadamente. Si nosotros mantenemos el salario del Concejo, tal cual está, como bien dijo el Concejal Marotti, debemos dar una señal, porque no quisiéramos vernos señalados por nadie,

porque sería muy injusto, que nos digan se quieren aumentar el sueldo y por otro lado, lamentablemente iría en sintonía y colaboraríamos, con lo que nosotros creemos ha sido un daño enorme, el que Ud. le ha hecho, no a los Concejales, a esta institución, con las declaraciones que ha hecho públicas su Partido. Lo que sí debo decir, contra mi conveniencia política, en todo caso, que no considero para nada adecuado, que un Subsecretario Municipal gané más que un Subsecretario Municipal. Si nosotros consideramos la responsabilidad y el rol que nos compete, en todo caso podríamos estar a lo sumo equilibrados, y digo a lo sumo, de ninguna manera un Subsecretario debiera ganar más, que un Concejal Municipal, esa es una convicción que tengo, y contra mi convicción, para que no se nos señale, como personas interesadas en una tarea, en la remuneración, no en la responsabilidad, que debemos tener como Concejales, sino que, para que lo entienda la calle, que seguimos el mando, que estamos acá, hablando de plata y que nos interesa eso, todos hemos manifestado, que podemos seguir muy bien con la remuneración que tenemos, que dicho sea de paso, cuando se acomodó en el 2008, pasó a ser una remuneración acorde, siempre hemos sostenido que los Concejales estábamos bien remunerados y que, en todo caso, quien estaba mal remunerado era el Intendente, los Secretarios y los Subsecretarios normalmente y sostenemos esa posición, por el momento es todo lo que tengo que decir al respecto, le agradezco Sra. Presidenta en ejercicio, haber podido hacer uso de la palabra". Seguidamente pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Hay algunas cuestiones, que yo tampoco puedo dejar pasar. La Ley 2756, no habla de dedicación exclusiva, nosotros apostamos a la dedicación exclusiva, para los legisladores locales, lo voy a decir todas las veces que sea necesario, nosotros creemos, que esa es la manera, que debe funcionar un Concejo Municipal. Hemos expresado nuestra posición política, algunos tendrán la suya, no hemos faltado a la verdad, de hecho se podría hacer un repaso, desde el inicio de este período legislativo, con las horas de trabajo, me parece, que no es el punto en todo caso, pero se podría hacer, y en todo caso públicamente, decir cuanto tiempo hemos trabajado cada semana, desde principios del mes de marzo, lo acepto desde ya. Por otro lado, con respecto al sueldo, que creo, a eso Ud. se refería, nosotros no hemos faltado a la verdad tampoco, hemos dicho y he reiterado al inicio de esta sesión,

que hemos considerado siempre el sueldo, por las razones ya expresadas. No ha habido irresponsabilidad por nuestra parte, si creo que hubo un manejo especulativo, en todo caso, de la cuestión, por parte del resto de los Concejales, para ver que ocurría alrededor, para después tomar una decisión al respecto, no quiero un pensamiento único por parte del Concejo Municipal, no pretendo que esto sea una corporación política. A diferencia de lo que ha ocurrido, nosotros hemos mantenido nuestra convicción, respecto a las Dietas de los Concejales desde un primer momento y creo que eso no ha pasado aquí, en lo expresado también. Daño a la Institución, eso también se ha dicho. ¿Daño porqué, por pedir que trabajemos más?; ¿Qué nos ocupemos más?. Porque tenemos que trabajar más. ¿Eso es un daño a la institución acaso?. Creo que no, en realidad es, como también dije, es pretender más del Concejo, más de cada uno de nosotros, los que no estamos preparados, podemos recurrir a otros que nos ayuden a solucionar las cuestiones que hacen a los temas, de hecho lo hemos realizado, hemos hecho un montón de consultas respecto a varios temas. Creo que tampoco hay que generar intranquilidad en la, comunidad con estas cuestiones, se ha dicho tensión en el Concejo Municipal, crisis institucional, creo que, estos debates enriquecen lo que nosotros pensamos de los demás, enriquecen a la comunidad, porque la comunidad puede saber, que es lo que pensamos o acaso tuvimos un debate de estas características en este Recinto, siempre se ha dado en el trabajo en Comisión, y seguimos manteniendo la idea, que el trabajo en el Concejo debe ser a disposición de la comunidad. Por último Sra. Presidenta, no he hecho la moción en su momento, lo que voy a mocionar es, en el Art. 1º) la derogación de la Resolución N° 414/08 y toda otra norma que se oponga a la presente, tal como es el Despacho presentado por los demás Concejales, en el Art. 2º) Dispone que la retribución mensual a percibir por las Concejales y Concejales, estará establecida de la siguiente manera: Dieta \$ 2.650 y Gastos de Representación \$ 2.650 y en el Art. 3º) Remítase copia de la presente a la Subdirección de Personal, dependiente de la Secretaría de Gobierno. Este Despacho en realidad, no incluye, en el Art. 3º) que todo incremento a aplicar al personal, será inserto en el monto señalado en el Art. 2º), y no tomándose en cuenta el incremento establecido en el último acuerdo paritario. Gracias". Pide la palabra el Concejel **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP):

"Simplemente dos o tres consideraciones, sigo pensando, que ha faltado a la verdad en varios puntos, sigo pensando que han tenido un manejo especulativo, porque la manera de presentar las cosas, ninguniando el trabajo de sus compañeros de Concejo, cuando dice, no es posible que, por ir algunas horas, hablar de 10 horas, realmente me va a dar mucho placer decirle y poner a disposición suya y de la opinión pública la cantidad de horas que le dedico al Concejo Municipal, así que ratifico que sí ha faltado a la verdad, el manejo especulativo, entiendo que lo ha hecho Ud., insisto, no sólo es lo que se dice, sino la manera en que se dice, cuando Ud. dice, que cobramos \$ 5.300, a ninguna persona que lo escuche va a poder pensar que es el sueldo de bolsillo, y eso no es así, ese es el costo que tiene para la administración municipal, es una manera de presentarlo, Ud. es demasiado prolija para tener ese tipo de falta, Concejala Ghione. Yo reivindico, como dije antes el cambio de opinión, Ud. lo atribuye a una especulación, sigo pensando que, en ese sentido, no sólo está equivocada, sino que es mal pensada, yo hubiese esperado que me conozca a esta altura, ya tenemos algún tiempo juntos y en todo caso le hubiese dicho, que puedo pecar muchas veces de ingenuidad política, no de especulación. Sí creo que le ha hecho daño a la institución, y el daño a la institución, no es como Ud. lo presenta, quien le hace daño a la institución es Ud. y el Partido, que Ud. representa en este Concejo, pida que se trabaje más o que los Concejales pongamos más de nuestra parte, de ninguna manera, ninguno de nosotros ha sugerido el daño institucional. El daño institucional es, presentar a este Concejo Municipal, todavía Ud. no ha sido explícita en ese sentido, pero bueno, evidentemente está haciendo, no quiero ser pomposo, no estamos haciendo historia, pero sí creo, que estamos transitando la línea de acción adecuada todos, no sólo esta Presidencia, todos, para poner al Concejo, ahí le reconozco, que la ciudadanía le reclama, y presentarlo, como Ud. lo ha presentado, de la lectura de la comunicación política que, Uds. han hecho, realmente no cabe segunda lectura, el mensaje fue totalmente inequívoco y se parece mucho más a los Concejos que Ud. ha criticado duramente, que a este Concejo Municipal, e insisto, aunque no lo diga, yo sé que íntimamente Ud. eso lo sabe. La intranquilidad en la comunidad eventualmente pudo haber sido dada, por la lectura periodística, ni en nuestra posición política hecha pública, ni en mi

alocución esta noche, he hablado de tensión en el Concejo Municipal, ni de crisis institucional. Eventualmente la lectura de los medios, entiendo que ese párrafo se lo dedicó a los medios, y a tal punto eso no modificó el trabajo, como lo dije en el informe de presidencia, junto al personal del Ejecutivo de 7 a 12 de la mañana, con un Ingeniero que Ud. ha tenido la amabilidad de contactar, con el Concejo Municipal y que, ha resultado de un interés superlativo. Por lo tanto poner que esos Proyectos están durmiendo en el Concejo, como si faltase interés, o como si la única posibilidad fuera, que los seis Concejales trabajásemos con dedicación exclusiva, no se compadece tampoco con la realidad, porque parece hacer caso omiso al trabajo que le damos con la mayor seriedad, a temas que nos han ocupado, a temas tan relevantes, que nos han ocupado tantísimo tiempo, como la incorporación de tierra urbana para vivienda, que sin eso no podemos avanzar con la problemática de vivienda, tampoco hubiésemos podido avanzar, y lo he dicho, responsablemente, como estamos trabajando desde hace mucho tiempo en el tema seguridad, estamos trabajando y dedicando mucho tiempo, en lo que tiene que ver con la incorporación de tierras para ampliación del Parque Industrial, que esos son temas capitales. Lamentablemente, a veces, estas urgencias tapan y atrasan temas importantes, como es el tema de Presupuesto Participativo, pero asignarle a ese retraso una especie de, si no intencionalidad, una responsabilidad directa a quiénes no le dedicamos exclusividad a la tarea de Concejo, me parece que no es justo. Insisto, una vez más lo voy a decir, el mejor Concejo Municipal, es el que deviene de las capacidades, de las experiencias, que cada uno de nosotros podemos aportar, y les voy a decir más, en mi opinión personal, opinable por supuesto, no sería positivo que haya seis Concejales de dedicación exclusiva y que su trabajo sea ser Concejales, porque le quitaría la riqueza inmensa que supone el intercambio en otros ámbitos. Lo que yo puedo aportar desde la dedicación a mi profesión, y desde la experiencia laboral de cada uno de nosotros es tan valioso, insisto, como lo que Ud. puede aportar desde su tarea de Concejales, dedicándose exclusivamente y Ud. puede aportar desde lo cuantitativo, no tengo duda, igual que Laura Balduino, que le dedica muchas horas porque no tiene otra dedicación laboral, puede aportar más que nosotros. Ahora desde lo cualitativo yo le pido que, así como yo respeto lo que Ud. aporta cuantitativamen-

te, respete lo que nosotros aportamos cualitativamente, porque lo digo por enésima vez, el mejor Concejo es el que suma todas estas diversas capacidades. No quisiera un Concejo con seis Concejales trabajando en gabinete, dedicados full time, por mucho que puedan hacer y no estoy quitándole mérito y diciendo que Ud. por ejemplo ha recurrido, todos recurrimos esta mañana por ejemplo, no tenemos porque tener un especialista en acústica acá y está muy bien que lo haga, no lo dije como carácter negativo Concejala, lo que estoy diciendo es que Ud., no puede por otro lado, a su vez, desconocer la realidad del aporte que podemos hacer cada uno de nosotros, y esto no se mide solamente en tiempo. Eso es cantidad, Ud. en su tarea, desde mi opinión, aporta cantidad y calidad, y creo en mi opinión, que nosotros cinco también aportamos cantidad y calidad, cantidad menos que Ud., sí, menos que la Concejala Balduino, los otros cuatro sí, calidad menos, desde mi punto de vista, no. Estamos a disposición de la comunidad, sí, Ud. tiene una manera de estar a disposición de la comunidad y puede tener un capital y tiene razón de decir, que Ud. puede estar a disposición ocho horas, veinticuatro si quiere y está muy bien eso. Ahora los que no le damos ese trabajo matutino, que Ud. hace, no es que no estemos a disposición de la comunidad, por eso no se lo puedo dejar pasar. Cuando Ud. dice, nosotros creemos que hay que estar a disposición de la comunidad, es lo mismo que decir Uds. porque no tienen trabajo exclusivo, no están a disposición de la comunidad y esto no es así. Estamos tan a disposición de la comunicad como Ud. y por supuesto que fuera del horario, muchas veces, trabajamos también de Concejal, y en muchas en calidad de Comisión a la que vamos, alguna que Ud. ha renunciado por ejemplo, también trabajamos de Concejal, y está bien que Ud. tenga su vocación, si Ud., por ejemplo, está en desacuerdo con la manera de entender la problemática de la seguridad, lo ha expresado en las reuniones del Concejo Consultivo de Seguridad, por dar un ejemplo, debiera pensar que otros vamos a esa Comisión, alguien debe ir, alguien tiene que haber ido a hablar con el Juez a Rafaela, o con el Juez a San Cristóbal, aunque podamos tener diversas lecturas sobre como se resuelve el problema de la seguridad, pero cuando hay que ir en calidad de municiones, resulta que vamos nosotros, ese es un ejemplo también. Usted tiene vocación por algunos temas, más que por otros, nosotros podemos tener otro perfil y esto hay que aceptarlo y no tiene

nada de malo. Porque el hecho de que Ud. se dedique con exclusividad, no quiere decir que nosotros no estamos a disposición de la comunidad. Esto es así y la invito a que seamos más con ese pensamiento, yo respeto el del Partido Socialista y el suyo propio, pero la verdad que el comunicado que Ud. hace, está muy bien que lo hagan y que exprese su posición, se deduce por oposición una serie de consideraciones, que Ud. hace hacia las demás tareas y esto ya se ha sumergido, en todo caso, al voto popular; en ese terreno es en donde tiene que seguir trabajando y fijando posición, por supuesto, no hay ningún problema, pero de ahí a sostener que nosotros tratamos estos temas, el rol del Concejo Municipal, solamente cuando discutimos Dietas, lo dije hace cinco minutos, va a quedar en Actas, después me dice que Ud. no falta a la verdad, bueno hace quince minutos dijo eso y eso es faltar a la verdad. Este Concejo ha hablado en tantísimas situaciones, públicamente y en la mesa que Ud. comparte con nosotros cinco. Ud. está sosteniendo en el día de la fecha que discutimos el rol del Concejo solamente cuando hablamos de Dietas, por otro lado sugiriendo, desde mi punto de vista, malsanamente, esto nos interesa solamente en la cuestión de dinero, porque sino no diría, tratamos este tema solamente cuando hablamos de Dietas o, que otra interpretación puede hacer a su alocución. Por eso no me puedo quedar callado, gracias Presidenta". A continuación, pide la palabra el Concejal **José Marotti** (PJ): "Bueno yo no quería hablar sobre el tema, pero en virtud que el Concejal ha hecho una amplia exposición, en primer lugar acordar en todo lo que ha manifestado, porque yo creo que, cada uno tiene su pensamiento, de como tiene que trabajar. Respeto la posición de la Concejala Ghione, de que se venga a trabajar con exclusividad, pero nosotros lo hemos manifestado públicamente, cuando fuimos candidatos, de que íbamos a aportar, pero que no íbamos a estar con dedicación exclusiva, porque cada uno de nosotros tiene otra actividad. De manera que yo respeto su punto de vista, pero bajo ningún punto comparto esa situación. Cuando habla de tensión, creo que nosotros, no la hemos generado en lo absoluto; simplemente hemos salido a aclarar un poco la posición, que entendíamos, debíamos aclarar. De manera que esto ha sido simplemente lo que hemos hecho, creo que aquí no ha pasado nada, lo ha manifestado el Presidente, esta mañana trabajamos todos en Comisión, juntos, mañana lo volveremos hacer y así sucesivamente. De manera que,

creo que son posturas, esto es un órgano político, debemos admitirlo como tal. También decir que, desde mi banca podría ser mucho más sencillo negarme al no incremento en el sueldo del Intendente, porque total no me importaba demasiado, de la misma manera que hicimos con las Tasas, pero creo, que lo hacemos con una responsabilidad que la comunidad nos ha dado, porque sería muy lindo decir no aumentamos nada y después pedimos cosas, para pedir cosas hay que tener recursos y si no damos los recursos seguramente que tendremos cada vez menos cosas. Esto lo quería decir, porque por ahí pareciera ser que, en el comunicado que hemos firmado los cinco, era únicamente la postura del Presidente, pero en realidad es la postura de todos". Pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Muy brevemente para decir lo último ya. En realidad el comunicado que hemos preparado no personalizaba, hablaba del Concejo en su conjunto, incluyéndome a mi en la crítica hacia su funcionamiento y las dobles lecturas, que se dicen que se hacen. Estas deducciones en realidad las hace Ud. Concejal, porque nosotros lo que expresamos, surge del convencimiento que tenemos sobre la función y las interpretaciones que hagan, o los que se hacen cargo de lo que cuestionamos, eso ya no depende de nosotros. Es lo que nosotros pensamos sobre el Concejo Municipal, después si alguno de Uds. se siente tocado al respecto, no corre por nuestra cuenta, porque es el cuestionamiento que nosotros hacemos, a todo el Concejo en su conjunto. Creo que en realidad la doble lectura no corresponde, lo que hemos dicho es lo que pensamos todos y lo que hemos charlado en varias oportunidades en un grupo de trabajo legislativo, que tenemos, en donde se abordan todas estas cuestiones que hacen al Concejo Municipal. Así que nada más, cada uno, creo que ha expresado su posición, creo que hay que avanzar, seguir adelante con la gran cantidad de temas que tenemos pendientes y eso en realidad, es lo mejor para la comunidad. Gracias". Solicita la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Bueno, nuevamente, se ha hablado mucho de esto sin dudas que suscribo a lo que de alguna manera de puño y letra, este recurso que hemos utilizado de la misma manera que lo hizo la Concejala y su Partido de hacer pública una postura que tiene que ver con las opiniones, acotables por supuesto como ha dicho el Sr. Presidente, de su interpretación del trabajo de este Concejo. Quiero decir que, bajo ningún punto de vista, además puedo por lo menos entender, que no se ha

trabajado improvisadamente, como lo ha manifestado la Concejala. Creo que, por lo que me ha tocado participar y ver, este Concejo ha mejorado y mucho, de hecho que lo hemos tratado cuando nos hemos reunido, cuando hemos tenido la oportunidad de viajar, de que había intenciones de que los horarios se amplíen, de que haya más compromiso, de que haya más disposición en la medida de nuestras posibilidades, lógicas y en esto también acompaño a lo que decía el Concejal Marotti. No le hemos mentado a nadie para estar acá, hemos sido realmente claros, la ciudadanía nos ha acompañado y evidentemente la ciudadanía debe interpretar que uno, en lo personal, tiene mucho para darle a este Concejo independientemente de la cantidad de horas que se pueda trabajar en Comisión y digo las horas en Comisión, porque también discrepo a la hora en que estamos todos al servicio de la comunidad, hoy por hoy, hay muchas herramientas para ponerse en contacto con alguien, de hecho, a través del teléfono, a través de un e-mail, los fines de semana, el viernes, esta mañana, en todo momento que hemos tenido un planteo o la necesidad concreta, real y urgente de hacerlo, lo hemos hecho. También quiero decirle que, interpreto que hay un montón de Proyectos todavía para trabajar en Comisión, muchos de ellos tienen que ver, con el Concejo anterior, si bien entiendo que, y con esto sin ofender ni hablar mal de nadie, ni de los que estuvieron antes, pero realmente entiendo que en este poco tiempo, no nos olvidemos que, por lo menos en lo particular, hace poco más de cuatro meses que estoy trabajando en esta nueva función legislativa, hemos tenido que tratar Proyectos realmente muy importantes, como el de la Tributaria, como el del Presupuesto que está por salir ahora y si se ha demorado el tratamiento del Presupuesto, ha sido porque hemos, y creo que, con su acuerdo hemos indagado más profundamente. Hemos solicitado como bien lo decía el Presidente la presencia, la comparencia en muchas oportunidades de los Secretarios, creo no faltar a la verdad cuando digo, que el Intendente ha participado en reuniones en Comisión 7, 8, 10 veces, en estos últimos cuatro meses, a requerimiento nuestro, para tratar diversos temas. Creo que hay un cambio, a mi criterio es poco el tiempo que tengo para evaluarlo, como para entender si es lo óptimo, pero sí creo y estoy convencido de que es mejor. Estamos trabajando por lo menos de mejor manera, a la forma en la cual yo pude ver, primero como ciudadano, que yo trabajaba antes, y luego participando, después de las

elecciones del mes de septiembre, participando por motus propio en las reuniones de Comisión para, de alguna manera, ir entrando en conocimiento de que manera se trabajaba, de cuales eran los métodos, los mecanismos, para poder plasmar luego en Proyectos las ideas, que nosotros queremos brindarle a la comunidad. Yo también pretendo más calidad legislativa sin dudas y ojalá tendríamos a lo mejor diez personas que pudieran aportar, o cien personas que pudieran aportar, de hecho, que también nosotros trabajamos con un grupo detrás, aprecio y entiendo que todos lo hacen, todos en estas circunstancias recurrimos a quiénes tienen más experiencia, o a quienes por su profesión están quizás mucho más calificados que nosotros, que por ahí en algunos casos podemos aportar al sentido común, el sentido de ubicación, podemos aportar la experiencia de haber trabajado en otros lugares, ad honorem, pero creo que este Concejo, contrariamente a lo que Ud. interpreta está en un buen camino, tiene mucho para mejorar, pero trabajando de esta manera y logrando mayor compromiso, creo que tenemos que estar a la altura de las circunstancias, de lo que una ciudad como Sunchales necesita. Nada más". Pide la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "Simplemente expresar y poner mi acuerdo a lo dicho por el Concejal Marotti, en cuanto a como se concibe nuestra llegada a esta institución, que es el Concejo. Recuerdo que los cargos de Concejales pasan por una situación electiva, en la cual nosotros expresamos cual va a ser la dedicación, que es lo que podemos hacer, contamos nuestra condición en el momento que se da esa situación electiva, contamos a la comunidad respecto a lo que hemos hecho, a lo que queremos hacer y eso, de alguna manera, incorpora a la vida de cada uno, algunas experiencias, algunos conocimientos, que uno trata de expresarlos ahí, en el momento que se hace la elección, la comunidad se expresa. Coincidiendo, con lo expresado por el Concejal Bertoglio, quiero fijar mi posición, creo que es muy rico un Concejo, donde no todos tengan dedicación exclusiva, no porque me beneficie en particular, sino que simplemente esto permite, o vamos a razonarlo, por lo absurdo. Es decir si todos tendrían dedicación exclusiva, estamos haciendo una exclusión y eso me parece muy malo, porque estamos excluyendo a gente, que podría tener una posibilidad horaria condicente, con lo que no dice la Ley 2756, pero muy probablemente si lo va a decir nuestro Reglamento Interno y muy probablemente lo que ha sido la de-

dicación, que han tenido los Concejos anteriores, o sea que, pongo en duda, que la dedicación sea una asociación lineal, con un resultado. Lo ha expresado el Bertoglio, hay temas que sin solicitar ayuda de especialistas, uno los va conociendo por vivir en la comunidad. Si volvemos a citar experiencias, me importan, lo aprecio, esto tampoco es exclusivo, los años que tienen las personas conviviendo en la comunidad, que conocemos lo que ha hecho cada uno y eso sí me parece importante, porque localmente todos nos conocemos, todos sabemos que hacemos. Para dar un ejemplo a la Concejala, yo me siento a comer en un espacio de pausa en mi trabajo y no dejo de ser Concejal, la charla surge naturalmente y me preguntan cosas, como qué vamos hacer, como estamos, que opino, o sea que esto es muy natural, lo han expresado otros Concejales. Vamos al supermercado y nos encontramos con el que era amigo y nos saluda y después terminamos hablando de cosas, que ellos ven, como que saben que se están tratando o son de importancia para la comunidad. Con lo cual, si pondría cuál sería la dedicación en esos casos, no la puedo cuantificar y en cuanto a los temas, que a veces no son sólo políticos, institucionales, de fijar horarios y remuneraciones veo que ha sido, en mi corta experiencia de dos años de Concejal, de provenir de un ámbito industrial, en mi experiencia profesional, y de un ámbito de la educación, con más de 17 años como docente en secundaria y otros tantos en una institución terciaria, de tener conocimientos específicos, como pueden ser la educación, como pueden ser los procesos, he tenido que crecer, aprender en las múltiples manifestaciones que requiere la vida en comunidad. Se han citado seguridad, vivienda, salud, cosas que en la mesa tenemos todos los días y se pregunta ¿qué ofrecerle a la comunidad?, uno lo que le ofrece es una conciencia, es un criterio a la hora de expresarnos, de saber que tenemos la responsabilidad que estamos representando. Ya cuando trabajamos en Comisión, también he escuchado decir, que no es importante el consenso, yo lucho por el consenso y voy a tratar de hacerlo en todas las oportunidades que tenga, a pesar de que no se arribe a una resolución de esas características, trato de hacerlo y trato de expresarlo, porque creo en la fortaleza que construimos en este caso los seis. Esa son las expresiones que quería verter. Gracias Presidenta". Solicita la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Creo que esto sí, va a ser lo último. En realidad se han dicho cosas que yo no

he dicho, o se han puesto en mi boca palabras que no he dicho, como que no se trabaja con seriedad, no he dicho eso, como que no era importante el consenso, tampoco lo dije y pareciera que toda esta discusión que iniciamos hace rato ya, debería iniciarse de nuevo, porque parece que algunas cosas no se terminaron de entender, eso es lo que lamento, como que algunas cuestiones han caído en saco roto. Porque yo no he dicho que este Concejo no era mejor que el anterior, eso sí lo dije, pero también dije que podíamos mejorar. A diferencia de lo que ha expresado el Concejal que me precedió en la palabra, yo no tengo dudas de que la disponibilidad de los Concejales va a mejorar el trabajo legislativo, yo sí encuentro una relación directa, porque es nuestra visión de la dedicación exclusiva y tampoco la dedicación exclusiva significa excluir. En realidad hay Concejos en donde los Concejales, el Bloque del Partido Socialista del Concejo de Rosario, se dedica de manera full time y eso no significa excluir, sino que es una forma de ver este trabajo, es nuestra opinión al respecto, evidentemente podríamos seguir discutiendo sobre esto horas, porque no nos vamos a poner de acuerdo, pero creo que termina siendo fructífero, por lo que ya comenté antes, para que la comunidad en todo caso sepa, que es lo que pensamos sobre esta función. Gracias". Toma la palabra la Vicepresidenta 1ª del Concejo Municipal a cargo de la Presidencia, Sra. **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Bien, si ningún otro Concejal va a ser uso de la palabra, damos por terminado el debate, devuelvo la Presidencia". Seguidamente toma la palabra, el Presidente del Cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias Concejala Balduino, retomo la Presidencia. Entonces pongo a consideración dos mociones, una es la que se encuentra presentada por este Proyecto de Resolución, y la segunda moción realizada verbalmente por la Concejala Ghione que coincide en la derogación de la Resolución N° 414/08, y que, como Art. 2°) propone como remuneración de los Concejales \$ 2.650 para Sueldo, más \$ 2.650 para Gastos de Representación, sin adoptar ningún tipo de ajuste automático. En primer lugar por orden de aparición pongo a consideración la aprobación del presente Proyecto de Resolución". Aprobado por los Concejales Marotti, Longoni, Balduino, Lamberti y Bertoglio. Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "En segundo lugar, está a consideración la moción de la Concejala Ghione". Aprobado por un voto de la Concejala Ghione.

Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Queda aprobado por mayoría el Proyecto de Resolución que fija el monto a percibir, por los Sres. Ediles, en concepto de Sueldo y Gastos de Representación.- **8º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno: 8-a) De Resolución: Secretaría da lectura al mismo. **VISTO:** La Resolución N° 428/09, y; **CONSIDERANDO:** Que la citada Resolución dispone suscribir un Convenio de Pasantía, conforme al Régimen de Pasantías instituido por Decreto Provincial N° 2966/95, con el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4003 "San José"; Que el referido convenio pauta una duración de un año con finalización el día 15 de febrero de 2010; Que es intención de este Cuerpo continuar formulando convenios de Pasantía; Que en virtud de las disposiciones de la nueva Ley Nacional de Pasantías N° 26427, se debe establecer el diseño de un Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías a Nivel Institucional; Que el mismo, Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías a Nivel Institucional, como asimismo el Convenio Marco de Pasantías Ley N° 26427 y el Acuerdo Individual forman parte de la presente; Que el citado Convenio se formula con retroactividad al 15/02/10, fecha en que culminó el anterior Convenio y finalización el día 15 de agosto del año 2010; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.- Art. 1º)** Dispónese suscribir un Convenio de Pasantía, conforme al Régimen de Pasantías instituido por Ley Nacional N° 26427, con el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4003 "San José".- **Art. 2º)** Establécese que los términos contractuales quedan establecidos en el Acuerdo Individual de Pasantía adjunto a la presente.- **Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- Sunchales, 23 de Abril de 2010.- Finalizada la lectura toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien aquí prácticamente, sólo a título informativo, comentar que el convenio de pasantías que ya viene realizándose, para una pasante, que se desempeña en el Concejo Municipal, realmente es un aporte muy importante, lo pueden decir las Secretarías y los Concejales. Se suscribe este convenio hasta que, eventualmente, esta persona se reciba, con lo cual ya pasaría a tener otra relación con el Concejo Municipal. Voy a someter entonces, a consideración, la ratificación del presente Proyecto de Resolución". Aprobado. **8-b) De Or-****

**denanza:** Secretaría procede a su lectura.- **VISTO:** La Ordenanza Nro. 1542/04, y; **CONSIDERANDO:** Que por la mencionada Ordenanza se crea el Programa de Apoyo a Instituciones de Bien Público; Que de la aplicación del texto del Art. 3º) resulta que al cierre del ejercicio fiscal, los fondos no utilizados pierden disponibilidad para las Instituciones; Que al considerar como base de cálculo lo recaudado en el período fiscal vencido, por efecto de la tendencia expansiva presupuestaria que se da año a año, se ven reducidos los montos posibles de ser percibidos por el Fondo, por lo que resulta aconsejable tomar como base lo recaudado mensualmente en el año en curso; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1º)** Modifícase el Art. 3º) de la Ordenanza N° 1542/04 el que quedará redactado de la siguiente manera: "La partida presupuestaria PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO cuya administración será facultad de la COMISIÓN DE INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO estará conformado por: \* El 1% (uno por ciento) de la recaudación mensual del Derecho de Registro e Inspección.- \* El 100 % de legados o donaciones que personas físicas o jurídicas destinan a la constitución de este Programa. \* Otros recursos que se pudieran gestionar a nivel provincial, nacional o internacional.- **Art. 2º)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..- Sunchales, 22 de abril de 2010.- Finalizada la lectura pide la palabra la Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Este Proyecto de Ordenanza surge a razón de que estamos tratando justamente el Presupuesto Municipal para el año en curso, es un tema que ya veníamos hablando desde hace un tiempo atrás, teniendo en cuenta que también hay otro fondo, que es el Fondo Municipal para la Promoción de la Cultura, y lo que observábamos fundamentalmente en este Fondo de las Instituciones de Bien Público, justamente y tal cual lo dicen los considerandos, que se tomaba lo del ejercicio del Presupuesto anterior, por lo tanto no solamente percibían menos que lo que percibía Cultura, sino que también una vez finalizado el ejercicio si ese fondo no era utilizado o quedaba algún remanente, se perdía. Consideramos oportuno y necesario hacer esta modificación teniendo en cuenta la finalidad que tienen las Instituciones de Bien Público que forman esta comisión que son alrededor de 17, todas vinculadas a salud, a la niñez, a la ado-

lescencia, a la tercera edad, etc.. Por lo tanto hemos resuelto, el Concejo en pleno, hacer la modificación del Art. 3º) donde bien lo dice aquí, en el Art. 1º) la partida Presupuestaria el Programa de Apoyo a Instituciones de Bien Público, cuya administración será facultad de la Comisión de Instituciones de Bien Público, estará conformada por el 1% de la recaudación mensual del Derecho de Registro e Inspección, el 100% del legado de donaciones, que personas físicas o jurídicas destinan a la constitución de este programa y otros recursos, que se pudieran gestionar a nivel Provincial, Nacional o Internacional. De esta manera creo que le estamos dando una mano, si se quiere o si cabe el término, a estas instituciones que tanto hacen por la comunidad. Como este es un Proyecto de Ordenanza del Concejo en pleno, voy a mocionar Sr. Presidente, el pase a un cuarto intermedio". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración entonces la moción de la Concejala Balduino de pasar a un cuarto intermedio, a fin de emitir Despacho de Comisión sobre este Proyecto de Ordenanza". Aprobado. Finalizado el mismo toma la palabra el Presidente del Cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Reanudamos la sesión luego de este breve cuarto intermedio. Tiene la palabra Concejala Balduino". Hace uso de la palabra la Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Sr. Presidente, este Proyecto de Ordenanza no ha sufrido modificaciones, por lo cual solicito su aprobación". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales, la aprobación del Proyecto de Ordenanza". Aprobado. **8-c) De Ordenanza:** Secretaría procede a su lectura. **VISTO:** La Ordenanza N° 1828/06, y; **CONSIDERANDO:** Que a través de dicha Ordenanza se instituye el "Programa de Fomento a las Cooperativas Escolares"; Que este Programa de Fomento tiene como objetivo profundizar la doctrina, valores y principios del cooperativismo; Que teniendo en cuenta las importantes y crecientes actividades desarrolladas por las cooperativas escolares en pos del bien común, este Cuerpo Deliberativo cree conveniente una readecuación del monto a percibir, para cumplir con sus objetivos; Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1º)** Modifícase el Art. 5º), inc. 1)

de la Ordenanza N° 1828/06 el que quedará redactado de la siguiente manera: "El 3% del ingreso que en concepto de Derecho de Registro e Inspección, hayan efectivamente realizado las entidades cooperativas de la ciudad".-

**Art. 2°)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R., D. y O..- Sunchales, 22 de abril de 2010.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): " Esta modificación de la Ordenanza en cuestión, tiene que ver con los incrementos porcentuales del Derecho de Registro e Inspección que aportan las Cooperativas, para las Cooperativas Escolares justamente, del 2% al 3%. Creo que estamos mostrando un esfuerzo más en dinero, para que las Cooperativas que también están funcionando en los distintos establecimientos escolares, tengan la posibilidad de formar futuros dirigentes cooperativistas. De manera que hemos querido darles un poco más de recursos, para que se desarrollen mejor, simplemente eso. Voy a hacer la moción entonces, para pasar a un cuarto intermedio y ratificar el Proyecto en cuestión". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Colegiado, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración entonces, la moción del Concejal Marotti de pasar a un cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el mismo toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Retomamos la sesión y pongo a consideración de los Ediles, la ratificación del Proyecto de Ordenanza que aprueba la modificación del Art. 5°) inc. 1) de la Ordenanza N° 1828/06". Aprobado por unanimidad. **9°) Proyectos presentados por la Concejala Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): Pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Solicito que por Secretaría se proceda a dar lectura a los puntos 9-a) y 9-b) del Orden del Día, por estar relacionados entre sí y luego efectuaré la fundamentación correspondiente". Seguidamente por Secretaría se da lectura a los puntos 9-a) y 9-b).-

**9-a) De Ordenanza: VISTO:** La necesidad de disponer de un instrumento legal que integre los intereses de las/los agentes municipales con los del Municipio, en un marco de diálogo permanente, y; **CONSIDERANDO:** Que resulta propicia la implementación de un régimen que facilite anticipadamente el retiro de aquellos/as agentes que se encuentren impedidos de realizar trabajos diarios debido a su condición física o de salud; Que estas personas, no obstante su situación, no pueden acogerse a la jubilación ordinaria por no poseer la

cantidad de aportes mínimos establecidos en la legislación vigente; Que a través del mecanismo contemplado en esta iniciativa, se facilitará una salida apropiada para los/las agentes municipales que han dedicado su vida al servicio público local mereciendo por ello, el reconocimiento a su labor y colaboración brindada a la comunidad; Que resulta oportuno crear herramientas que apunten a lograr condiciones que se ajusten a la realidad de los/las trabajadores/as municipales; Que el régimen dispuesto surge por iniciativa del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, y apunta a lograr una operatoria consensuada según condiciones que atiendan tanto a los intereses y derechos de los/las agentes involucrados/as como a las posibilidades del Municipio; Por todo ello, la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS), presenta a consideración del Concejo Municipal, el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA: Art. 1º)** Impleméntase en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales el Régimen de Retiro Voluntario, para los/las agentes en actividad de planta permanente.- **Art. 2º)** El presente régimen es de incorporación voluntaria y, como tal, su aceptación implicará la total e incondicional adhesión a las normas que lo regulan.- **Art. 3º)** Dispónese la formación de una comisión que será la autoridad de aplicación de la presente, y estará conformada por un representante del Departamento Ejecutivo Municipal, un representante del Concejo Municipal, un representante del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, un representante de la Junta Médica Municipal y el jefe del/de la agente involucrado/a.- **Art. 4º)** Establécese que la Comisión creada por el artículo precedente, tendrá a su cargo la planificación, seguimiento y control de los procedimientos emergentes de la presente, así como también la determinación de las condiciones, requisitos y montos de las compensaciones a abonar a quienes se acojan a este sistema.- **Art. 5º)** Determínase que el personal que desee acogerse al régimen lo debe notificar mediante presentación escrita al Departamento Ejecutivo Municipal, el que deberá convocar a la Comisión para dar respuesta en forma positiva o negativa a la solicitud en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles. **Art. 6º)** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal redactará la reglamentación de la presente en un plazo no mayor a 60 días.- **Art. 7º)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..- Sunchales, 23 de abril de 2010. **9-b) De**

**Ordenanza:** **VISTO:** La necesidad de coordinar y ejecutar acciones de formación que promuevan el fortalecimiento de las competencias requeridas para las distintas funciones que los/las agentes municipales ejercen con el fin de lograr una verdadera profesionalización de la función pública, y; **CONSIDERANDO:** Que durante los últimos años, las municipalidades han asumido tareas cada vez mayores y más complejas, relacionadas con el desarrollo comunal y la calidad de vida de sus habitantes; Que el municipio es el ente estatal que mayor contacto tiene con la población; por lo que está llamado a modernizar y fortalecer su gestión para satisfacer la enorme responsabilidad frente a la ciudadanía; Que las organizaciones, como las personas, se encuentran frente a la necesidad de adaptarse continuamente al cambio, produciendo ajustes frente a nuevas demandas del ambiente o desde su mismo interior; Que resulta importante que el Municipio se anticipe a las demandas que vendrán y a las nuevas exigencias y desafíos que conlleva la modernización de la gestión pública, para la cual se requiere de actores comprometidos que asuman el cambio como un fenómeno del cual son gestores y promotores constantes; Que para ello, resulta necesario generar acciones que estimulen a los/las agentes públicos para el cumplimiento eficiente de sus funciones y responsabilidades, acercándoles las ofertas de capacitación que permitan su formación personal y que reflejen el compromiso del Municipio con la mejora permanente de sus recursos humanos; Que un programa de capacitación permitirá la incorporación de nuevos conocimientos y con ello, la instrumentación de mejores prácticas que conlleven a la conformación de una organización más moderna y preparada para afrontar nuevas demandas de la sociedad; Que esta iniciativa surge a pedido del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales que, desde hace tiempo, expresa la necesidad de contar con herramientas para la formación y capacitación de los/las agentes; Por todo ello, la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS), presenta a consideración del Concejo Municipal, el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1º)** Impleméntase en todo el ámbito de la Municipalidad de Sunchales, el Programa de Capacitación Permanente para el Personal Municipal, a fin de hacer efectivos los derechos reconocidos en materia de capacitación en la Ley N° 9.286.- **Art. 2º)** El Programa de Capacitación Permanente tendrá, entre otros, los siguientes objetivos: \* Diseñar, promover e implementar actividades de capacitación, forma-

ción, perfeccionamiento, actualización y entrenamiento de los/las agentes municipales, conforme la demanda específica de las dependencias municipales. \* Incorporar conocimientos y herramientas específicas de gestión y desarrollo en el marco de las organizaciones modernas. \* Comprender la creciente importancia de la capacitación y el desarrollo como diferencial entre las organizaciones. \* Aplicar las mejores prácticas municipales para el desarrollo y la modernización de la gestión municipal. \* Incorporar metodología y herramientas para la elaboración y seguimiento de un plan de capacitación y desarrollo. \* Comprender las características del proceso de aprendizaje del/de la adulto/a que trabaja.- \* Aplicar recursos metodológicos para mejorar la eficacia de la tarea diaria y el desarrollo dentro de la Municipalidad.- **Art. 3º)** Dispónese que la capacitación no será obligatoria. Los/as agentes de planta permanente que aprueben los cursos dictados deberán ser tenidos en cuenta de acuerdo a un orden de prelación y mérito para futuras modificaciones en la planta orgánica, como así también se registrará como antecedente a favor al momento del llamado a concurso para cubrir vacantes. En el caso del personal contratado, estas acciones de capacitación no significarán una variación en su relación contractual, pero serán tenidas en cuenta como antecedente para la asignación de funciones; así como también para el personal transitorio.- **Art. 4º)** Las tareas de estudio, seguimiento y control del presente programa estará a cargo de una Comisión de Capacitación integrada por un representante del Departamento Ejecutivo Municipal, un representante del Concejo Municipal y un representante del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales.- **Art. 5º)** Este órgano tendrá las siguientes funciones: \* Ampliar, modificar e incorporar temas puntuales o talleres temáticos específicos teniendo en cuenta exigencias futuras, nuevos servicios, avances tecnológicos y las aspiraciones del personal. \* Planificar el calendario de los cursos teniendo en cuenta las áreas de influencias y sus niveles. \* Identificar, evaluar y proponer los posibles capacitadores internos y externos necesarios para el desarrollo de cada curso. \* Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada plan de capacitación. \* Sugerir al Intendente Municipal la firma de acuerdos y/o convenios interinstitucionales con el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, así como también con establecimientos edu-

cativos, públicos o privados, etc.; de manera de acrecentar las posibilidades formativas.- **Art. 6º)** Dentro de los 60 (sesenta) días de promulgada la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal, constituirá la Comisión de Capacitación.- **Art. 7º)** Las erogaciones que demande la realización de la presente serán imputadas a la partida "Gastos en Bienes y Servicios No Personales", subpartida "Capacitación, reconocimiento y atenciones al personal" del Presupuesto Municipal en vigencia.- **Art. 8º)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R., D. y O..- Sunchales, 23 de abril de 2010.- Finalizada la lectura pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Estas dos iniciativas, surgen luego de una reunión mantenida con el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, en donde se planteó, por un lado la necesidad de contar con un programa de capacitación para los agentes de la administración pública Municipal y por el otro la implementación de un Sistema de Retiro Voluntario. En cuanto a este régimen de Retiro Voluntario es un planteo que desde el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales desde hace tiempo fue planteado, inclusive se habían empezado a delinear algunas cuestiones, que luego fueron dejadas de lado, de todas maneras, lo que se pretende con este Proyecto en realidad, es conformar una Comisión que estará compuesta por un representante del Departamento Ejecutivo, un representante del Concejo Municipal, uno del S.O.E.M., uno de la Junta Médica Municipal y el Jefe del agente involucrado. Esta Comisión dispondrá los mecanismos internos necesarios, para llevar adelante este Retiro Voluntario de quién lo solicite. Se contempla para aquellos casos, en donde el o la agente tenga problemas de salud o por su condición física, no cumpla con los aportes mínimos establecidos por la legislación vigente. Lo que se pretende también, a través de este Proyecto es que esta Comisión se forme cuanto antes, por eso se establece una reglamentación para este Proyecto, de 60 días y la Comisión deberá expedirse en un plazo máximo de 15 días hábiles, cuando se presente la solicitud de algún agente, con respecto al Retiro Voluntario. Las cuestiones, como decía, que hacen al funcionamiento de este régimen, deberán ser establecidas por esa Comisión y, en todo caso, presentar la Resolución correspondiente. Con respecto al programa de Capacitación Permanente, para el Personal Municipal, en realidad esto también es un tema que se

planteó en su momento, por parte del S.O.E.M. al Departamento Ejecutivo Municipal, inclusive desde el Sindicato se ofreció la posibilidad de contratar los profesores, para capacitar a los empleados y no se ha tenido respuesta. La idea de este Proyecto de Ordenanza es que, este programa sea de capacitación permanente y que se acuerde con el Sindicato los temas a tratar, de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas del Municipio, por supuesto siempre pensando en la mejora de la gestión Municipal. Sin más solicito que estos dos Proyectos sean girados a Comisión para su análisis". A continuación toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Queda a consideración entonces, el pase a Comisión de los dos Proyectos de Ordenanza, recientemente fundamentados por la Concejala Ghione e incluidos en el Orden del Día, como puntos 9° a) y 9° b)". Aprobado. **9-c) De Ordenanza**: Secretaría procede a su lectura.- **VISTO**: La necesidad de garantizar la seguridad de los/las peatones que cruzan las vías del ferrocarril de calle Tte. Gral. Richieri, y; **CONSIDERANDO**: Que para quienes deben concurrir a sus lugares de trabajo así como también para los niños y niñas que se dirigen a los establecimientos educativos, el estado en que se encuentra el paso a nivel constituye una seria dificultad para cruzarlo; Que, además, quienes deben atravesar esta vía lo deben hacer por la calzada, incrementando el riesgo de siniestros viales; Que la tarea requerida se torna indispensable para permitir la transitabilidad de los/las vecinos/as, especialmente en períodos en que las inclemencias climáticas dificultan el desplazamiento desde y hacia el barrio; Que resulta necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que la empresa Nuevo Central Argentino autorice la realización de los trabajos necesarios para tal fin; Por todo ello, la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS), presenta a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1°)** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, en el menor tiempo posible y previa autorización ante quien y donde corresponda, a la reparación y construcción de miniveredas que permitan el cruce en el paso a nivel de calle Tte. Gral. Richieri; garantizando, además, las medidas de seguridad pertinentes. **Art. 2°)** Impútanse las erogaciones que demande la presente a la Partida Trabajo Públicos, Subpartida "Plazas, veredas y espacios públicos" del Presupuesto Municipal en vigencia. **Art. 3°)** Elévase al Departamento

Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..- Sun- chales, 22 de abril de 2010.- Finalizada la lectura so- licita el uso de la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Esta es una solicitud de vecinos que viven en el sector denominado Barrio Franza, que todos los días se deben dirigir a sus lugares de trabajo así como también para niños y niñas que se dirigen a los esta- blecimientos educativos. En el sector de las vías del Ferrocarril y la calle Tte. Gral. Richieri, no hay mi- niveredas para cruzar las vías, es por eso, que las personas deben bajar a la calle para pasar. Entonces en un principio lo óptimo sería la existencia de estas mi- niveredas, para poder cruzar las vías sin tener que descender a la calzada; esto sería lo óptimo, digo, pa- ra la seguridad de las personas que por allí transitan. Sin embargo se deben hacer los trámites pertinentes, porque ésta área corresponde a Nuevo Central Argentino, con lo cual habrá que pedir los permisos necesarios, para proceder a la construcción de estas miniveredas. Sin más solicito el pase a Comisión de este Proyecto. Gracias". Seguidamente toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS- PDP): "A consideración entonces el pase a Comisión del Proyecto de Ordenanza". Aprobado. **9-d) De Declaración:** Secretaría da lectura.- **VISTO:** La necesidad de reivin- dicar la figura del Dr. Alfredo Palacios, y; **CONSIDERANDO:** Que nace el 10 de Agosto de 1878 en el barrio de La Boca quien fuera abogado, defensor de pre- sos políticos y gremiales, escritor, docente, orador, legislador y dirigente socialista; Que, elegido diputa- do nacional por la Capital en el año 1904, cuando sólo contaba 25 años de edad, fue el primer socialista que ocupó un escaño parlamentario en el continente america- no; Que el 1º de mayo de 1904, cuando asume en la le- gislatura nacional, se llevaron, por primera vez en la historia argentina, los reclamos, las protestas y las esperanzas de la clase trabajadora; Que su inmensa la- bor legislativa, como diputado y como senador nacional, no admite parangón en los anales parlamentarios. Se lo considera, con justicia, el iniciador de la legislación social en nuestro país, no sólo por el número de leyes cuya sanción fue el fruto de su creatividad y de su ac- ción, sino por los principios revolucionarios que in- trodujo con ellas, en una época en la cual todo el or- denamiento jurídico estaba estructurado sobre el anda- miaje ideológico del más ortodoxo liberalismo económi-

co; Que entre los proyectos de su carrera como legislador figuran: el descanso dominical, la reglamentación del trabajo de mujeres y niños, la organización del departamento nacional del trabajo, la jubilación y sueldos del magisterio, la inembargabilidad de sueldos, las pensiones y jubilaciones ferroviarias, el régimen de las agencias particulares de colocación, la indemnización por accidentes de trabajo, la reglamentación del trabajo a domicilio, la protección al personal del trabajo marítimo, las jubilaciones y pensiones para obreros y empleados de empresas particulares, el salario mínimo para obreros y empleados, las jubilaciones y pensiones de empleados bancarios, el pago de salarios en moneda nacional, la prohibición del trabajo nocturno en las panaderías, el régimen legal de las Cooperativas, la jubilación de obreras que trabajan a domicilio para el Estado, la jornada máxima de ocho horas, el censo de desocupados, el sábado inglés, proyectos contra la trata de blancas, entre otros; Que desde el Senado luchó contra el monopolio del transporte, por la nacionalización del petróleo, de los ferrocarriles y de la tierra y denunció la penetración extranjera; Que en 1938 presenta el proyecto de ley de voto femenino, que no es tratado en su momento y que luego el peronismo convertirá en ley en 1947; Que es uno de los pocos políticos argentinos del siglo XX a quienes se les profesa, con rara unanimidad y con total prescindencia de caracterizaciones partidarias o ideológicas, un profundo reconocimiento por su límpida trayectoria, que lo constituyó en arquetipo de conducta ceñida a los más estrictos principios éticos, como así también por la fecundidad de su obra, que se proyecta sobre todos los ámbitos de la vida de la nación; Que en 1999, al terminar el último período parlamentario del siglo XX, una encuesta llevada a cabo entre dirigentes y analistas políticos, intelectuales e historiadores, lo consagró por amplísima mayoría "El Legislador del Siglo", lo que dio motivo para que se le rindiese un sentido homenaje en el Congreso Nacional; Que recibió, como muy pocos hombres, el afecto de su pueblo, exteriorizado a través de todas las manifestaciones imaginables, pudiendo señalarse como una de las más significativas el hecho de que la muerte lo sorprende, a los 86 años, desempeñándose como diputado nacional, ostentando la misma representación que la ciudadanía de Buenos Aires le había conferido, por primera vez, 61 años atrás; Que su obra no se agotó con sus contribuciones en el campo de

la legislación laboral. Fue también un educador eminente que ocupó las más altas posiciones en el ámbito universitario: Presidente de la Universidad Nacional de La Plata luego de haber sido decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Profesor emérito de la Universidad de Buenos Aires de cuya Facultad de Derecho y Ciencias Sociales fuera antes Decano; Profesor fundador de la cátedra de Legislación del Trabajo en la Facultad de Ciencias Económicas. A todos estos cargos fue llevado por elección de los claustros de docentes, alumnos y graduados de conformidad con los principios establecidos por la Reforma Universitaria de 1918, movimiento democratizador del que fue su más destacado propulsor y cuyo ideario difundió en todos los países de Iberoamérica, en los cuales tuvo inmediata aceptación. Constituyen elocuente demostración de la proyección continental alcanzada por su figura las distinciones acordadas por la Universidades de Lima, México, Asunción, Montevideo, Río de Janeiro, Cuzco y Bolivia, las cuales lo galardonaron unas designándolo Profesor honorario, otras otorgándole el Doctorado "honoris causa"; Que otra faceta destacable de su perfil político fue su consagración a la causa de la unidad de las naciones de esta parte del continente, sometidas a la hegemonía imperialista de los Estados Unidos del Norte que obstruía todo intento de desarrollo autónomo apropiándose de los beneficios de sus riquezas naturales. Denunciar y enfrentar esta situación, que trágicamente continúa vigente en nuestros días, fue otra de las luchas generosas a las que consagró su existencia. En el año 1925 promovió la creación de la Unión Latinoamericana, que presidió durante varios años secundado por los más prestigiosos intelectuales progresistas; Que varios años posteriores a su fallecimiento, a través de la Fundación que lleva su nombre, se logró recuperar la casa que alquiló la familia Palacios de 1898 hasta su muerte en 1965. Actualmente es la sede de la Fundación Alfredo L. Palacios. En la misma se puede encontrar la que fuera la biblioteca personal del legislador, con 20.000 libros que le pertenecieron, ejemplares que contienen marcas y notas que Palacios escribió en cada uno ellos al ser leídos; Que Alfredo L. Palacios murió en Buenos Aires, el 20 de abril de 1965 dejando una inmensa obra por los derechos sociales y enseñanzas imborrables al pueblo argentino; Por todo ello, la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS) presenta a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE**

**DECLARACIÓN.**- El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales rinde homenaje, en el 45° aniversario de su fallecimiento y a 106 años de haber asumido su banca como diputado nacional, al Dr. Alfredo Lorenzo Palacios, primer Diputado Socialista de América y figura trascendental en la vida política argentina del siglo veinte; reivindicando la figura de un permanente defensor de los derechos humanos, que consagró su vida a la lucha activa en la defensa de la democracia, la libertad y la justicia social.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 22 de abril de 2010.- Finalizada la lectura pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Alfredo Palacios nació en Bs. As. en 1878, mientras se formaba el Partido Socialista de la mano de Juan B. Justo, él ingresaba a la facultad de Derecho. A comienzos del Siglo XX, presentaba su tesis electoral que se titulaba "La Miseria Estudio Administrativo Legal", que fue desaprobada por escandalosa. El texto se basaba en una problemática que no era abordada en ese momento por el Derecho, la legislación laboral y el modo de su trabajo se preguntaba, ¿porqué el Estado utiliza la violencia para resolver el problema social? Era una tesis muy conflictiva, para una facultad instalada en la cumbre del poder. Tiempo después presentó otra tesis, que fue aprobada y Alfredo Palacios se recibió de abogado, en su estudio colgó un cartel que decía, "atiendo gratis a los pobres". En 1901 se afilia al Partido Socialista, bajo un régimen de democracia restringida e hizo sus primeros escauceos políticos, para ello se enfrentó con una maquinaria de poder, que desde 1862, con la llegada de Mitre a la Presidencia, hegemonizaba el espectro político y no dejaba espacio para la oposición. El 13 de marzo de 1904 se celebran comicios en las 20 circunscripciones electorales de la Capital Federal y Alfredo Palacios gana en La Boca, un escaño para el Congreso Nacional. En el periódico "Tribuna", que quedará en la historia, porque publicó una frase como reflejo del momento, "La Boca ya tiene dientes". Alfredo Palacios había llegado al Congreso para transmitir, por primera vez en la historia de la Argentina, los reclamos de los trabajadores, las mujeres y los niños, demostraría en cada uno de sus actos, los errores y atrocidades de los distintos Gobiernos conservadores. Su primer Proyecto fue la derogación de la Ley de Residencia, norma brutal y represiva, que los conservadores habían sancionado, para que los revoltosos, así llamaban a los extranjeros, regresaran a su país de origen;

este Proyecto fue desestimado. Luego propone su primera ley Obrera, descanso dominical, que en principio fue rechazada y luego se aprueba sólo para Capital Federal y exceptuando el servicio doméstico. A partir de ese momento, las familias trabajadoras, sólo de Capital Federal, podrían reunirse en torno a la mesa dominical. En 1906 presenta el Proyecto de reducción de la jornada laboral a 8 horas, en aquellos tiempos era común, que los patrones sometieran a sus empleados a condiciones de trabajo extenuantes. La Cámara de Diputados compuesta por representantes de la elite propietaria, ni siquiera consideró el Proyecto. Después presentó la reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños, esta Ley llamada, "La Ley de la Silla", permitía a las mujeres sentarse durante la jornada y les otorgaba 30 días de licencia por maternidad, entre otras ventajas. En 1907 presenta un proyecto de ley que se llamará "Ley Palacios" y que reprimía la trata de blancas. En el mismo año, 1907, en un acto revolucionario para la época, impulsa un proyecto de "Ley de Divorcio". Su prolífica labor se desarrolló en la primera mitad del siglo XX, los proyectos y leyes sancionados, tenían como objetivo mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias. Particularmente merecieron su preocupación, la defensa de los Derechos Civiles, Laborales y Humanos de la Mujer, también el concepto de Nación está presente en toda su obra. En sus repetidos viajes por el interior del país recogió y relató las miserias y esperanzas de los argentinos, reflejándolas en numerosos proyectos de ley. La juventud era otro de sus grandes desvelos, de allí sus periódicas charlas informales con los jóvenes, en quienes encendió una llama de esperanza, con su participación solidaria por los Derechos Sociales. También fue un impulsor decidido de la Reforma Universitaria. Voy hacer referencia a un discurso, el último mensaje a los jóvenes en 1964, que hiciera Alfredo Palacios, enfermo ya, que decía así: "durante toda mi vida he bregado por la realización de reformas sociales, es que no hay Patria sin Justicia, mientras los niños proletarios viven en hogares angustiados, nada absolutamente tienen que hacer las declaraciones sonoras, pero vacías de economistas bien alimentados. Hay que suprimir la miseria, para que en esta tierra ubérrima, los trabajadores no se debatan en la impotencia. Los interminable debates políticos impiden la sanción de leyes en defensa de las madres que trabajan y del valor humano disminuido, esta es la expresión clara de

mi pensamiento, que deposito en los jóvenes, pues considero urgente que, Uds. unidos a los obreros organizados, asuman conscientemente la responsabilidad de la auténtica revolución que se está gestando en nuestra América, para asegurar así su triunfo definitivo, del que depende la suerte de la Nación y de todo el continente". La trayectoria de Alfredo Palacios constituye un verdadero ejemplo, para los argentinos, no es casual que este Proyecto se presente, a pocos días de celebrarse el 1º de Mayo, Día del Trabajador. Alfredo Palacios fue el creador de la legislación laboral en la Argentina, por eso lo que pretendemos mediante este Proyecto es que este Concejo Municipal reivindique su figura, como permanente defensor de los Derechos Humanos ya que consagró su vida a la lucha activa, por la defensa de la democracia, la libertad y la justicia social. La moción es que pase a Comisión este Proyecto de Declaración. Gracias". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): " Bien, está a consideración el pase a Comisión del Proyecto de Declaración, presentado por la Concejala Ghione". Aprobado. 10º) **Proyecto de Minuta de Comunicación: presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS)**: Por Secretaría se da lectura. **VISTO**: La nota remitida por la Comunidad Educativa de la Escuela N° 901 "José de San Martín" de Colonia La Manuelita que se anexa a la presente como Anexo I, y; **CONSIDERANDO**: Que en la misma manifiestan que el camino de acceso a ese establecimiento educativo se encuentra en muy malas condiciones, y prácticamente intransitable en días de lluvia; Que indican que la obra de mejorado de este acceso fue realizada por el municipio con fondos de la provincia, hace aproximadamente un año; Que ha sido constatado que este mejorado fue aprobado por Ordenanza 1834/2008 en donde la Municipalidad de Sunchales, con fondos otorgados por la Dirección Provincial de Vialidad se comprometía a realizar la OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESTABILIZADOS GRANULARES SUELO-ARENA EN ACCESOS A TRES ESCUELAS RURALES, y la Escuela N° 901 "José de San Martín" de Colonia La Manuelita, era una de ellas; Que este mejoramiento permitió en su momento que alumnos y docentes concurren normalmente a clases en días de lluvias, asegurando un normal ciclo escolar; Que expresan que los niños que concurren a las escuelas rurales tienen derecho a recibir la misma educación que otros niños de la provincia, con la misma cantidad de días de clases, que garanticen una educación con calidad y

equidad; Que con el estado actual del camino, es imposible asegurar lo indicado en el párrafo anterior; Que la nota adjuntada a la presente como ANEXO I, está acompañada por la firma de vecinos y alumnos que concurren a este establecimiento educativo;

Que además adjuntan fotografías del estado del referido camino luego de las últimas lluvias, material que se adjunta a la presente como ANEXO II; Por todo ello, el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS), presenta a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**.

- El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que: **1°)** Proceda a la brevedad a realizar la ejecución de obras de mejorado de la calzada y reposición de material granular suelo-arena en el camino de acceso a la Escuela N° 901 "José de San Martín" de Colonia La Manuelita.- **2°)** Remítase copia de la presente al Director Provincial de Vialidad.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 26 de Abril de 2010.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Este Proyecto de Minuta de Comunicación y tal cual se expresa en los considerandos del mismo, tiene como objetivo principal, que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar trabajos en la reparación del camino que conecta a la Escuela N° 901, "José de San Martín", La Manuelita, con la Ruta Nacional 34. Personalmente y junto con docentes de dicho establecimiento educativo, he constatado que el camino se encuentra realmente en muy mal estado, fundamentalmente luego de los días en que llueve, prácticamente está intransitable y evidentemente que esto resulta un impedimento, para que tanto los alumnos, como el mismo personal educativo pueda acceder al mismo, para tener clases normalmente. Además de la nota, con firmas de vecinos y alumnos, que acompaña a este Proyecto, también se adjuntan fotografías, para que el resto de los Concejales tengan una idea, de como se encuentra este acceso a la escuela. Las fotografías están incorporadas como Anexo II, fueron tomadas, lógicamente, no en un día de lluvia, pero realmente con mi vehículo no he podido llegar hasta la escuela, por el estado en el se encontraba el camino, con el riesgo de quedar empantanado. También y tal cual se expresa en los considerandos, esta tarea de realización de este mejorado, fue aprobado mediante Resolución N° 1834/08, y en el Acta correspondiente puede leerse lo siguiente: "a la Escuela N° 901 se le construirá un estabilizado granular en una distancia de

1.800 metros, con 3,5 metros de ancho y 0,15 metros de espesor. El material granular es arena, con una cantidad de 1,9 toneladas por m<sup>3</sup> de terreno, en una mezcla 70/30. Los trabajos se efectuarán sobre la calzada natural, previa apertura de una caja cajón, la compactación, derrame de la mezcla y la dispersión de la misma. Todas estas tareas se llevarán a cabo con personal capacitado, con la supervisión de personal idóneo, de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección Provincial de Vialidad y con la inspección del Técnico de ésta Dirección". Luego de lo expuesto Sr. Presidente y dada la urgencia que manifiesta el personal educativo y los vecinos de este establecimiento, en donde se desarrollan clases a niños en edad escolar, pido un pase a cuarto intermedio". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Está a consideración el pase a un cuarto intermedio, solicitado por el Concejal Lamberti". Aprobado. Finalizado el mismo hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Retomamos la sesión, luego del cuarto intermedio y tiene la palabra el Concejal Lamberti". Toma la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Durante el cuarto intermedio el Proyecto de Minuta de Comunicación no tuvo modificaciones, por lo cual solicito la aprobación del mismo". Seguidamente toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, está a consideración la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación". Aprobado. Continúa en su alocución el Presidente del Concejo Municipal, **Arq. Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "El Proyecto de Minuta de Comunicación, queda aprobado por unanimidad, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las veintidós horas tres minutos, damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha".























